

**INFORME DEFINITIVO DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL
PROCESO DE
GESTIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA UAE CRA
VIGENCIA 2022**



**Comisión
de Regulación
de Agua Potable y
Saneamiento Básico**

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

18 de diciembre de 2023

OBJETIVO GENERAL

Verificación del cumplimiento de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que regula la contratación pública, así como los procedimientos y formatos del proceso de gestión de bienes y servicios de la UAE CRA durante la vigencia 2022, en desarrollo del objetivo estratégico quinquenal 2020-2024 *“Fortalecer la gestión institucional con base en su independencia y capacidad técnica para que los agentes del sector reconozcan a la entidad, como eficiente, moderna y con un capital humano valioso”*.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se verificó el cumplimiento de la información relacionada con los procesos de selección y sus etapas contractuales, para la muestra de auditoría seleccionada del universo de contratación de la vigencia 2022 y que reposan en la página del SECOP II.

Adicionalmente, se revisó la información relacionada con el proceso de gestión de bienes y servicios que no se encontraba registrada en la plataforma del SECOP II y que hizo parte de la gestión contractual verificada en la entidad.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

1. **Ley 80 de 1993** *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”*
2. **Ley 590 de 2000** *“Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa”*
3. **Ley 816 de 2003** *“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.*
4. **Ley 1150 de 2007** *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
5. **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

6. Decreto Ley 0019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*

7. Ley 1882 de 2018 *“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.*

8. Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.*

9. Decreto 2412 de 2015 *“Por el cual se modifican los artículos 2 y 3 del Decreto 2883 de 2007.”*

10. Decreto 4170 de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.*

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

11. Resolución UAE CRA 844 de 2016 *“Por la cual se deroga la Resolución UAE CRA 079 de 2016 y se establecen los lineamientos en materia contractual y de nombramiento y remoción de personal, al interior de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable- UAE CRA, acorde con lo dispuesto por el Decreto 2412 de 2015”.*

12. Manual de Contratación de la UAE CRA Versión 5 de fecha 27 de octubre de 2021.

13. Se verificó el cumplimiento de los procedimientos que hacen parte del proceso de gestión de bienes y servicios, detallados a continuación:

- ❖ **GBS-PRC05** Procedimiento elaboración de estudios previos V03 de fecha 18 de octubre de 2019 y V04 de fecha 30 de noviembre de 2022.
- ❖ **GBS-PRC06** Procedimiento aprobación de pólizas V02 de fecha 31 de octubre de 2016.
- ❖ **GBS-PRC07** Procedimiento elaboración y suscripción del contrato V06 de fecha 18 de octubre de 2019.
- ❖ **GBS-PRC08** Procedimiento concurso de méritos V01 de fecha 31 de mayo de 2016.
- ❖ **GBS-PRC09** Procedimiento contratación directa V01 de fecha 31 de mayo de 2016.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- ❖ **GBS-PRC012** Procedimiento de supervisión e interventoría V03 de fecha 15 de junio de 2021; V04 de fecha 13 de octubre de 2022 y V05 de fecha 30 de noviembre de 2022.
- ❖ **GBS-PRC013** Procedimiento de liquidación de contratos V01 de fecha 31 de mayo de 2016 y V02 de fecha 30 de noviembre de 2022.
- ❖ **GBS-PRC014** Procedimiento de selección abreviada V01 de fecha 31 de mayo de 2016.
- ❖ **GBS-PRC15** Procedimiento mínima cuantía V01 de fecha 31 de mayo de 2016.
- ❖ **GBS-PRC17** Procedimiento compra acuerdo marco de precios V01 de fecha 31 de mayo de 2016.
- ❖ **GBS-PRC20** Procedimiento elaboración plan anual de adquisiciones V02 de fecha 15 de junio de 2021 y V03 de fecha 18 de marzo de 2022.

De igual forma, se verificó la utilización de los formatos relacionados con los procedimientos descritos, controlados en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

14. Se verificó la suficiencia y pertinencia de los riesgos identificados para el proceso de gestión de bienes y servicios, así como las actividades de control diseñadas por la entidad para los mismos.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Mediante muestra de auditoría se verificó el cumplimiento en la entidad de la normatividad interna y pública para la adquisición de bienes y servicios, así como la establecida por Colombia Compra Eficiente –Agencia Nacional de Contratación Pública, a través de la información contractual publicada en la plataforma del SECOP II y la registrada en el sistema de gestión documental Orfeo de la entidad.

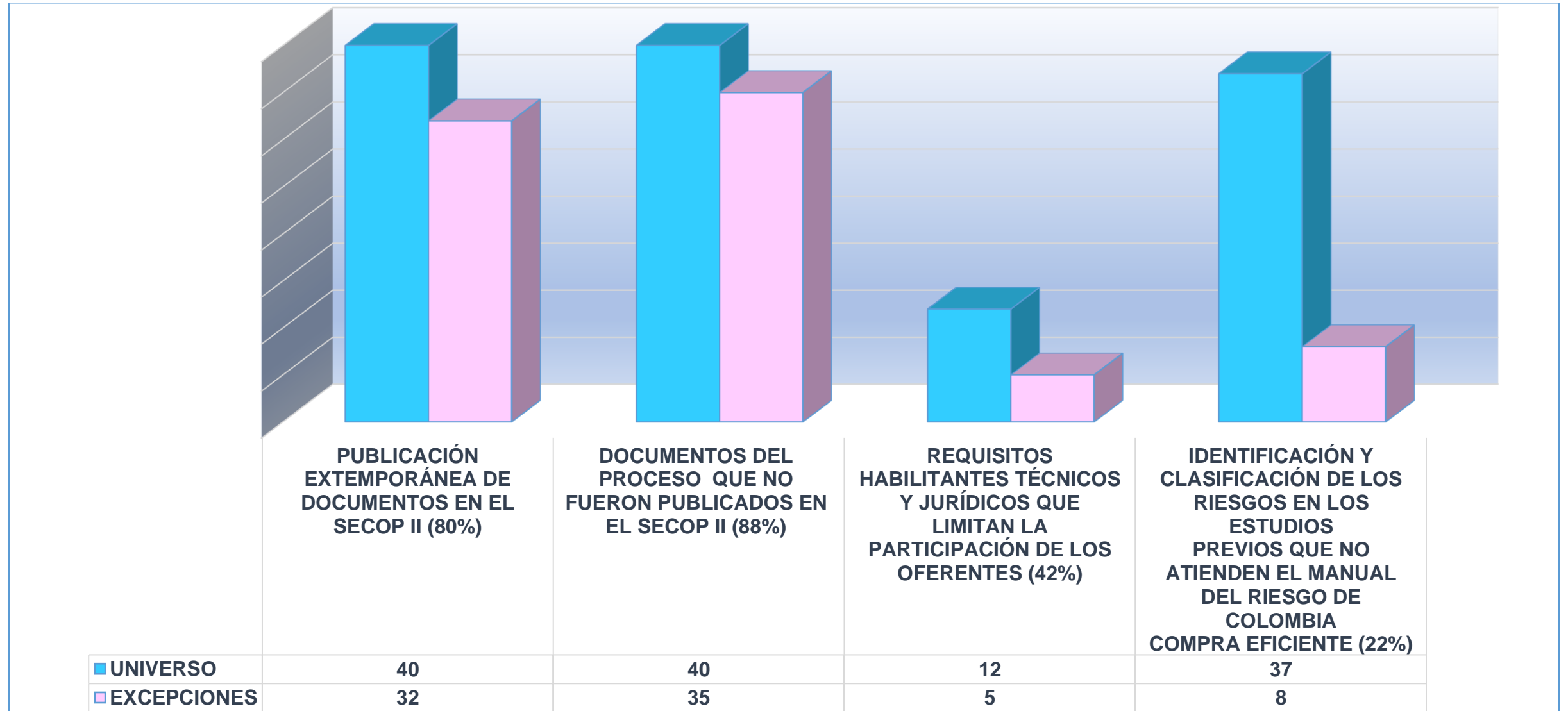
Para el caso de información adicional diferente a la indicada, fue solicitada para su verificación a la Subdirección Administrativa y Financiera y a los funcionarios de las distintas dependencias responsables de su gestión.

MUESTRA DE AUDITORÍA SELECCIONADA

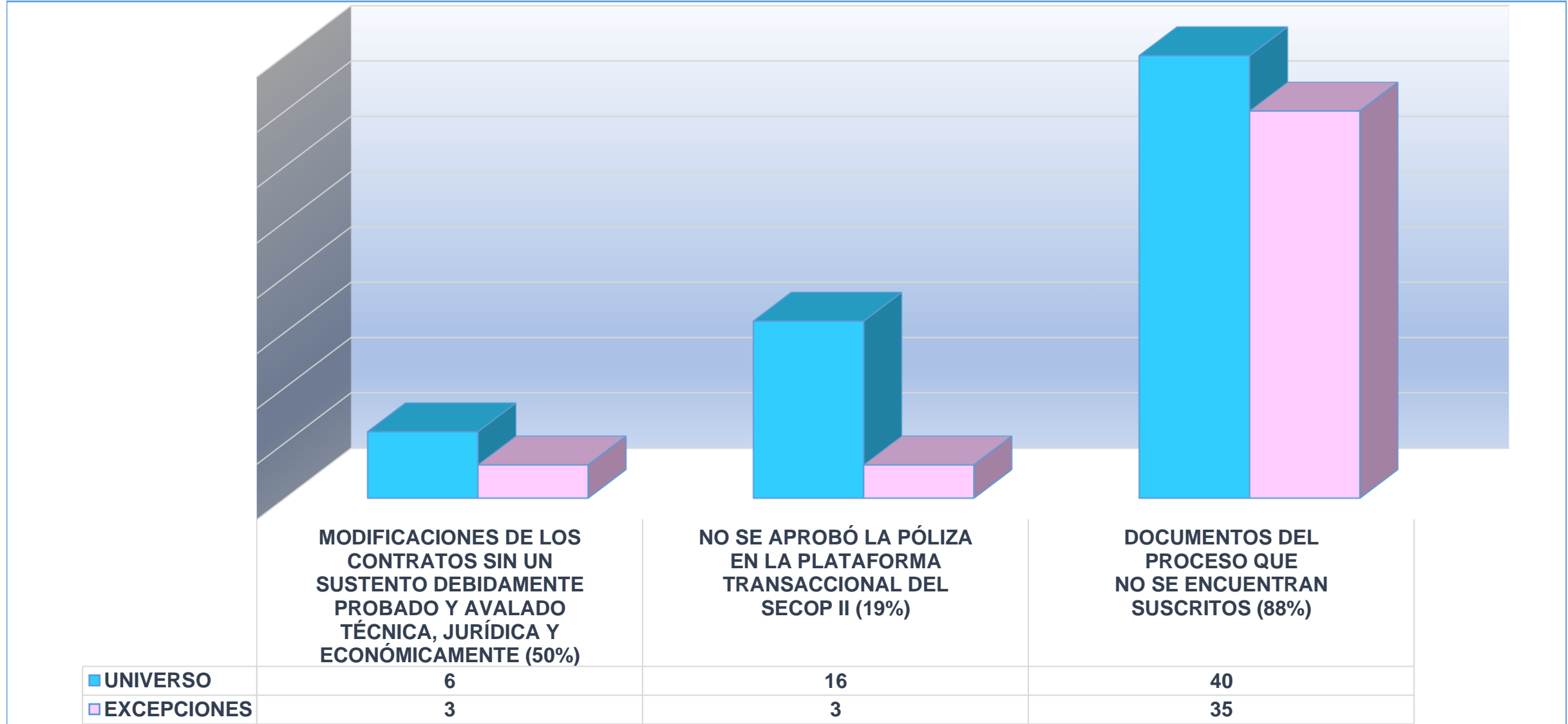
VIGENCIA 2022

CONTRATO N°	VALOR	CONTRATO N°	VALOR
1.- Contrato N° 03 de 2022	\$ 144.000.000,00	21.- Contrato N° 074 de 2022	\$ 148.320.000,00
2.- Contrato N° 04 de 2022	\$ 110.910.000,00	22.- Contrato N° 083 de 2022	\$ 190.900.000,00
3.- Contrato N° 07 de 2022	\$ 116.400.000,00	23.- Contrato N° 086 de 2022	\$ 150.150.000,00
4.- Contrato N° 12 de 2022	\$ 191.283.360,00	24.- Contrato N° 091 de 2022	\$ 185.000.000,00
5.- Contrato N° 14 de 2022	\$ 193.903.680,00	25.- Contrato N° 092 de 2022	\$ 25.000.000,00
6.- Contrato N° 15 de 2022	\$ 170.400.000,00	26.- Contrato N° 098 de 2022	\$ 26.298.723,00
7.- Contrato N° 18 de 2022	\$ 163.800.000,00	27.- Contrato N° 105 de 2022	\$ 225.845.638,00
8.- Contrato N° 23 de 2022	\$ 126.000.000,00	28.- Contrato N° 107 de 2022	\$ 0,00
9.- Contrato N° 29 de 2022	\$ 136.200.000,00	29.- Contrato N° 117 de 2022	\$ 152.088.000,00
10.- Contrato N° 34 de 2022	\$ 146.412.000,00	30.- Contrato N° 122 de 2022	\$ 396.831.975,00
11.- Contrato N° 37 de 2022	\$ 117.024.000,00	31.- Contrato N° 129 de 2022	\$ 60.500.000,00
12.- Contrato N° 41 de 2022	\$ 126.000.000,00	32.- Contrato N° 134 de 2022	\$ 289.000.000,00
13.- Contrato N° 44 de 2022	\$ 135.960.000,00	33.- Contrato N° 136 de 2022	\$ 189.262.329,00
14.- Contrato N° 48 de 2022	\$ 135.960.000,00	34.- Contrato N° 144 de 2022	\$ 74.851.000,00
15.- Contrato N° 49 de 2022	\$ 114.588.000,00	35.- Contrato N° 145 de 2022	\$ 113.246.978,50
16.- Contrato N° 50 de 2022	\$ 114.588.000,00	36.- Contrato N° 157 de 2022	\$ 27.979.000,00
17.- Contrato N° 58 de 2022	\$ 122.220.000,00	37.- Contrato N° 159 de 2022	\$ 140.000.000,00
18.- Contrato N° 61 de 2022	\$ 121.644.000,00	38.- Contrato N° 161 de 2022	\$ 139.150.000,00
19.- Contrato N° 68 de 2022	\$ 136.224.000,00	39.- Contrato N° 162 de 2022	\$ 57.000.000,00
20.- Contrato N° 73 de 2022	\$ 112.032.000,00	40.- Convenio interadministrativo N° 01 de 2022	\$ 280.959.586,00

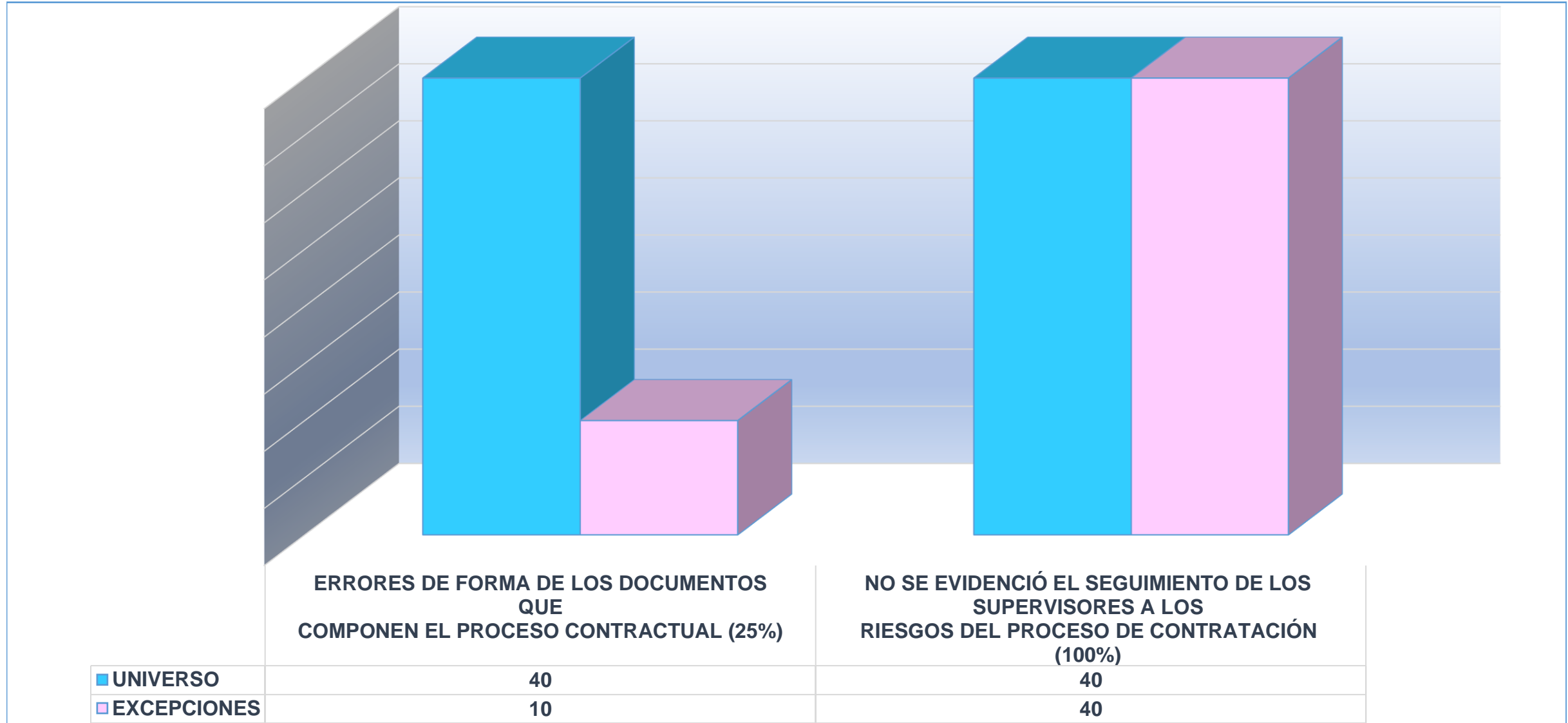
- Los procesos de contratación auditados por esta Unidad de Control Interno, se encuentran incluidos en Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.
- En todos los procesos contractuales verificados se designaron los comités asesores y evaluadores, de acuerdo a los criterios contemplados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.
- Las adendas con ocasión de la modificación a los pliegos de condiciones de cada uno de los procesos revisados fueron expedidas de manera oportuna, en atención a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Los procesos ejecutados mediante modalidad de Acuerdo Marco de Precios fueron realizados según los parámetros implementados por el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos indicados por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.
- El procedimiento GBS-PRC07 V07 *“Elaboración y suscripción del contrato”* aprobado el 14 de abril de 2023, fue ajustado teniendo en cuenta la plataforma en línea del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.



OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA



OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA



OBSERVACIÓN N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

En el **80%** (32 de 40) de los procesos de contratación auditados, se publicaron extemporáneamente documentos del proceso respectivo en la plataforma del SECOP II, desatendiendo los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1. que señala: "*Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)*", (subrayas fuera de texto), y lo estipulado en el procedimiento GBS-PRC07 "*Elaboración y suscripción del contrato*" en la actividad N° 10 que señala lo siguiente: "*Publicación del Contrato en SECOP*" cuya descripción indica: "*Publicar en la página del SECOP I o II, los documentos que hacen parte del proceso contractual máximo dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición*", (ver anexo [N° 1](#)).

Igualmente, el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional*", establece que la obligación de publicar en el SECOP aplica a toda Entidad Estatal.

Así las cosas y en atención a la normatividad citada, es necesario publicar oportunamente en la plataforma del SECOP II, todos los documentos que hacen parte del proceso contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Lo anterior, teniendo en cuenta que, con ello se está dando cabal cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, contenidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, garantizando así la libre concurrencia y participación de los oferentes en las etapas pre, contractual y post contractual.

Adicionalmente, es preciso indicar que esta observación se realizó en las auditorías realizadas por esta Unidad en las vigencias 2017, 2018 y 2° semestre de 2019 y vigencia 2020.

La Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto de la publicación de los informes de actividades se expidió la circular No.14 de 2022 a partir de la cual se señalaron los lineamientos previos que se debían adelantar para el pago de los contratos; una vez entró en vigencia la circular se socializó sobre el alcance de esta y se capacitó a los supervisores y contratistas en la utilización de la plataforma SECOP II para su adecuado cumplimiento. Adicionalmente en el mes de Julio de 2023 se adelantó una campaña de sensibilización respecto de los alcances y responsabilidades de los supervisores de contratos, a través del correo electrónico institucional y medios de comunicación internos audiovisuales (TV). todo esto con el fin de promover el adecuado cumplimiento de las obligaciones de los supervisores frente a la ejecución de los contratos y su publicación en los medios dispuestos para el efecto”.*

“Respecto de los demás documentos que no son expedidos por la entidad y que hacen parte de los soportes que se revisaron en la etapa de planeación previo a la suscripción y trámite contractual, como por ejemplo los documentos expedidos por la contraloría, la procuraduría, Certificación de Afiliación a fondo pensional, Certificación de afiliación a EPS, Certificación de la cuenta bancaria, Antecedentes Abogado C.S.J, Antecedentes judiciales y de policía - Policía Nacional entre otros, estos no podrían ser publicados dentro de los 3 días a su expedición ya que no son expedidos por la entidad y corresponden al soporte de la idoneidad y condiciones mínimas requeridas para el trámite de contratación, por lo anterior, se solicita suprimir esta observación ya que estos documentos no hacen parte de los documentos exigidos en la disposición legal que deban ser publicados dentro de los 3 días siguientes a su expedición”.

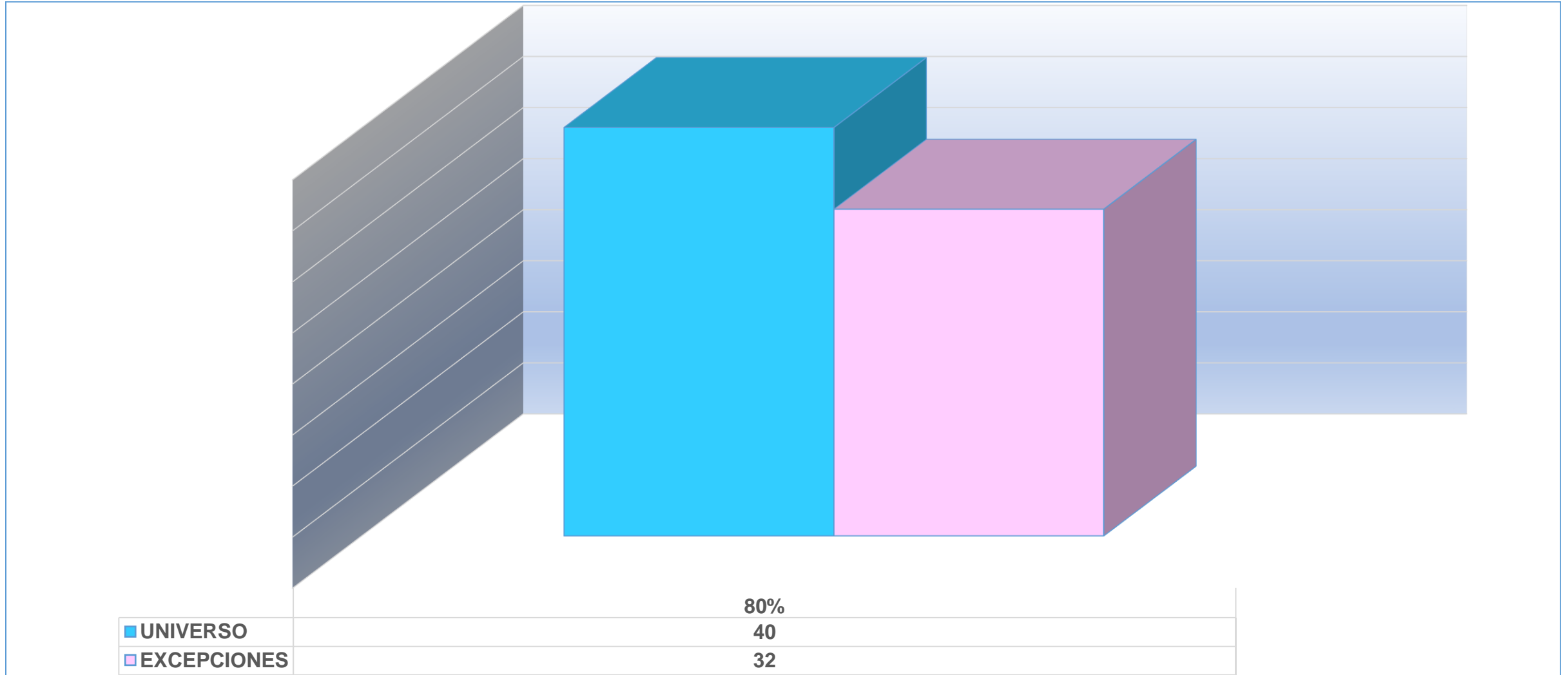
COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

Si bien la Subdirección Administrativa y Financiera adoptó mecanismos pedagógicos para que tanto los supervisores como contratistas publicaran los documentos relacionados con el proceso contractual de manera oportuna, no es menos cierto que aún persisten falencias en el cumplimiento de esta norma tal y como así se evidenció en las excepciones detalladas en el anexo N° 1 y que hacen parte integral de la observación N° 1.

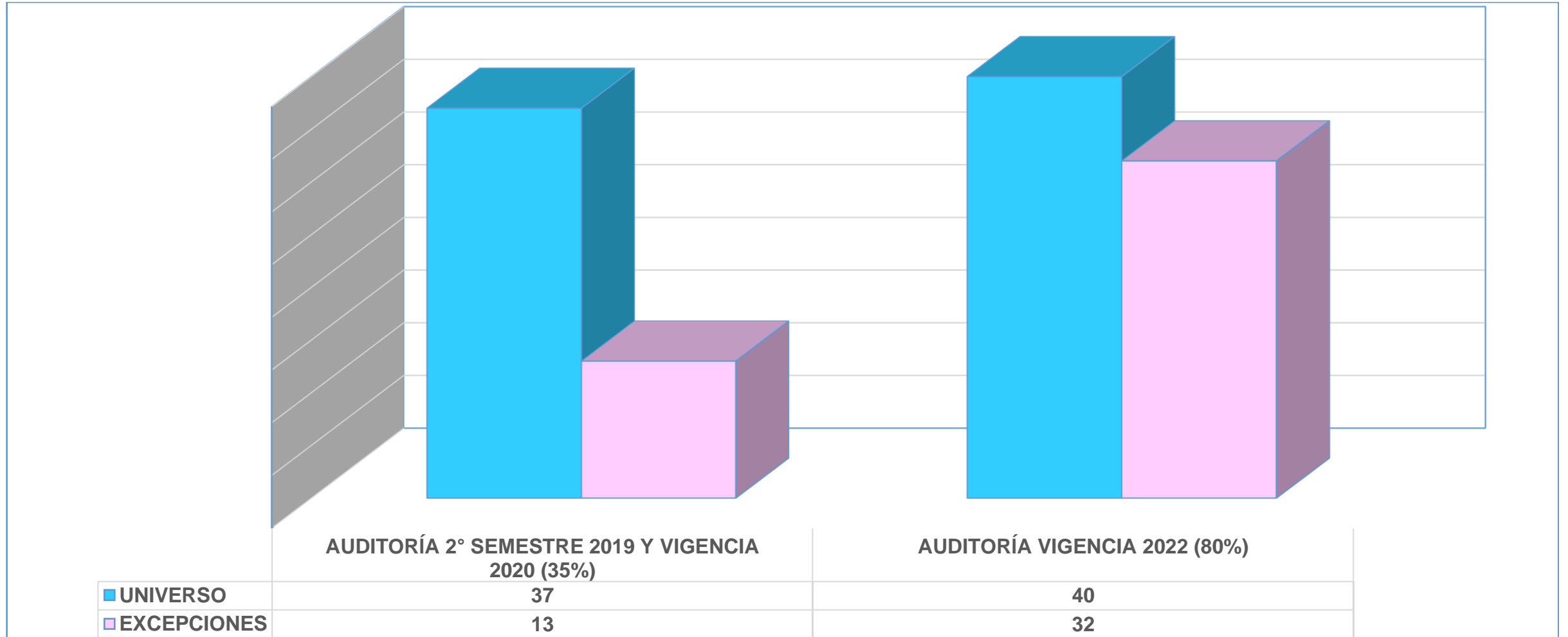
Ahora bien, con respecto a los documentos que no son expedidos por la entidad como son las certificaciones emitidas por otras autoridades (públicas y/o privadas), se precisa que tanto el Decreto 1082 de 2015 como el procedimiento GBS-PRC07 “*Elaboración y suscripción del contrato*” en la actividad N° 10, señalan de manera palmaria que los documentos que hagan parte del proceso contractual deberán ser publicados en la plataforma transaccional del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, es decir que la citada norma no hace distinción alguna entre las entidades tanto públicas como privadas que los expidan ni en los documentos a publicar. Por todo lo anterior se mantiene la presente observación.

OBSERVACIÓN N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II



COMPARATIVO DE LA OBSERVACIÓN N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II PERIODO (2° SEMESTRE 2019 Y 2020) Y VIGENCIA 2022



OBSERVACIÓN N° 2

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II

El **88%** (35 de 40) de los procesos de contratación auditados, contienen documentos que no fueron publicados en la página del SECOP II, sin observar la obligación contenida en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1. que señala: *"Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)"*, (subrayas fuera de texto), (ver anexo [N° 2](#)).

Igualmente, el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional"*, establece que la obligación de publicar en el SECOP aplica a toda Entidad Estatal.

Así las cosas y en atención a la normatividad citada, es necesario publicar en la plataforma del SECOP II, todos los documentos que hacen parte del proceso contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Lo anterior, teniendo en cuenta que, con ello se está dando cabal cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, contenidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, garantizando así la libre concurrencia y participación de los oferentes en las etapas pre, contractual y post contractual.

Es preciso indicar que esta observación se realizó en las auditorías practicadas por esta Unidad de Control Interno en las vigencias 2017, 2018 y 2° semestre de 2019 y vigencia 2020.

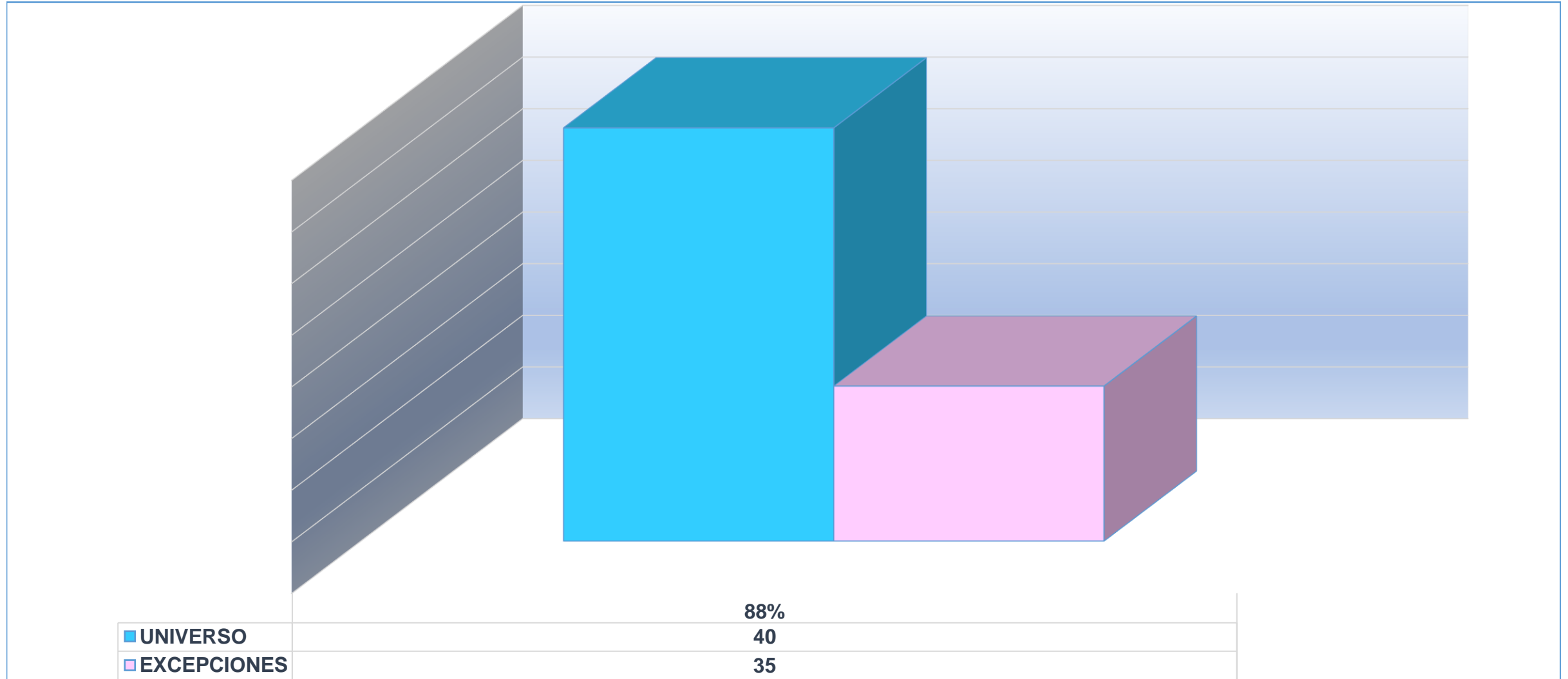
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto a la observación relacionada con los documentos del proveedor es preciso aclarar que desde que la entidad adelanta sus procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II no se requiere que la CRA sea quien cargue los documentos del proveedor, ya que para poder participar en el proceso de selección son los oferentes quienes deben presentar su oferta anexando todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones o la invitación pública, los cuales hacen parte de los documentos contractuales una vez adjudicado el proceso”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

Si bien en principio son los oferentes y/o contratistas quienes cargan los documentos contractuales, no es menos cierto que la entidad contratante debe hacer estricto seguimiento al cumplimiento oportuno de la obligación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala lo siguiente: “(…) La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, (…)”.

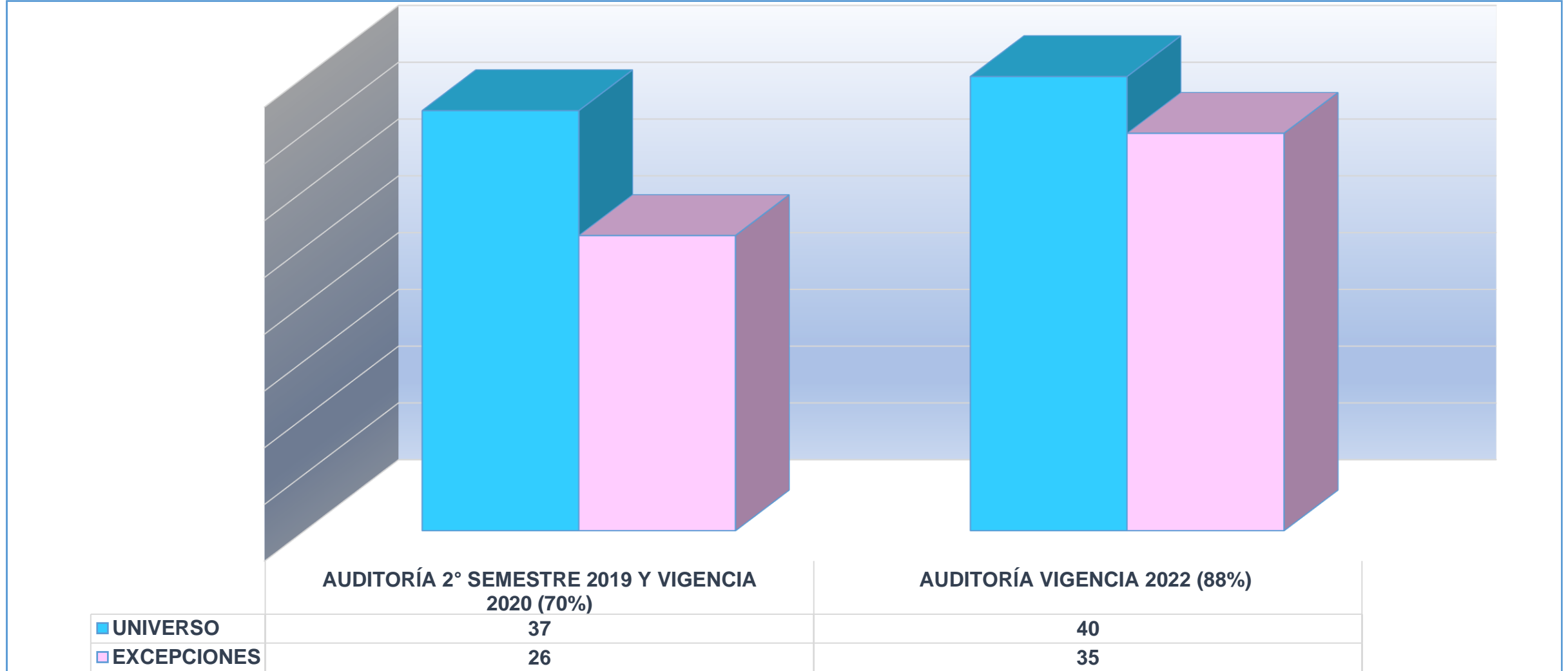
Lo anterior, ya que los documentos del oferente y/o contratista hacen parte integral del proceso por lo que dicha obligación sigue estando en cabeza de la entidad, de conformidad a la normatividad vigente. De igual forma, es preciso indicar que el citado decreto no hace ningún tipo de distinción en lo que respecta a quién publica los documentos, sino que es enfático en señalar que es la entidad la que está obligada a publicar los documentos que hacen parte del proceso contractual, siendo necesario que la CRA verifique que se cumpla la norma indicada.

OBSERVACIÓN N° 2 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II



COMPARATIVO DE LA OBSERVACIÓN N° 2 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II

PERIODO (2° SEMESTRE DE 2019 Y VIGENCIA 2020) Y VIGENCIA 2022



En el 42% (5 de 12) de los pliegos de condiciones definitivos y las invitaciones públicas de los procesos contractuales revisados, se evidenció que, en los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico la entidad estableció que los proponentes certificarán un límite de experiencia, contratos y/o certificaciones de los mismos, sin contemplarse que la experiencia de los accionistas o socios fuera tenida en cuenta para calcular la experiencia de los proponentes, por lo que con dicha exigencia se limita la participación de todos los posibles oferentes pese a que el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, indica lo siguiente: “(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”, (subrayas fuera de texto), (ver anexo N° 3).

De la misma manera, el numeral 2. “Requisitos habilitantes de experiencia”, del Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, indica lo siguiente: “(...) Las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro cuenta con una prerrogativa en virtud de la cual estas pueden acreditar como propia en su RUP la experiencia adquirida por sus accionistas, socios o constituyentes” (subrayas fuera de texto).

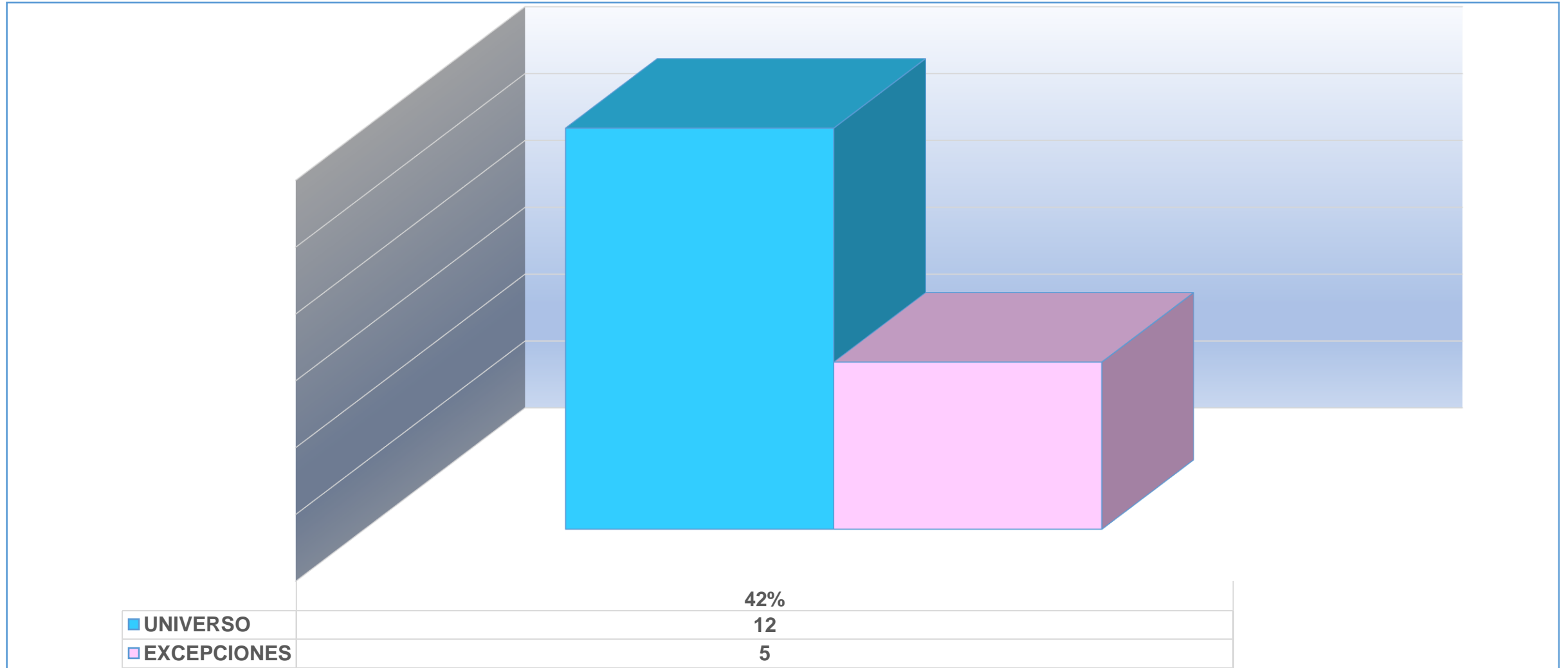
Adicionalmente, en lo que respecta a la experiencia de los proponentes el citado manual añade que: “(...) en la medida que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y, por el contrario, ello supone que los proponentes adquieren mayor experiencia siempre que continúen con el desarrollo de sus actividades” (subrayas fuera de texto).

“Las personas jurídicas que hayan inscrito la experiencia de sus socios o accionistas en el RUP pueden seguir acreditándola en los procedimientos de selección en que participen, aún después de transcurridos los 3 años de constitución, siempre y cuando no hayan cesado los efectos del RUP por el incumplimiento del deber de renovación (...)”, (subrayas fuera de texto). Finalmente, la experiencia de los oferentes plurales debe ser proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes en el consorcio o unión temporal. Sin perjuicio del carácter personal de la experiencia, entre los integrantes del oferente plural la experiencia se puede compartir, sin que implique que la experiencia compartida con alguna de las partes se entienda como propia”.

Así las cosas, es necesario incluir en los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico, que en caso de contar con menos de tres (3) años de experiencia esta se puede acreditar con la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes. Adicionalmente, limitar el número de contratos o experiencia del proponente, deja por fuera del proceso de selección a los oferentes de mayor experiencia limitando de manera artificial la pluralidad de todos los posibles oferentes del proceso de selección, con el riesgo que la entidad incurra en posibles vulneraciones a los derechos de selección objetiva, igualdad, imparcialidad y responsabilidad.

OBSERVACIÓN N° 3

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES



La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“El literal a) del numeral 6.3.1 Experiencia acreditada de todos los pliegos de condiciones que dieron lugar a los contratos objeto de observación señalan lo siguiente: Certificaciones: a) De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. Por lo tanto, se solicita se retire la observación”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera en su respuesta, se evidenció que los contratos N° 159; 105; 129; 91; 161 y 162 de 2022 sí contaban con el requisito habilitante de experiencia, por lo cual fueron retirados del anexo N° 3 del presente informe. Sin embargo, en los contratos N° 107; 134; 157; 92 y 98 de 2022 no se evidenció el requisito habilitante de experiencia indicado en la observación, por lo que estas excepciones se mantienen en el citado anexo.

OBSERVACIÓN N° 4

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE NO ATIENDEN EL MANUAL DEL RIESGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En el **22%** (8 de 37), de los estudios previos de los procesos contractuales auditados por esta Unidad de Control Interno, se evidenció que, en la estimación, tipificación y asignación de riesgos, los mismos no fueron clasificados de acuerdo a lo establecido en el "*Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente*". Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debía clasificarlos según su clase, su fuente y la etapa del proceso de contratación en la que se encuentre el riesgo; sin embargo, en las excepciones detalladas, se evidenció que la entidad los clasificó en una clase y en una fuente distinta a las que les correspondía, (ver anexo N° 4).

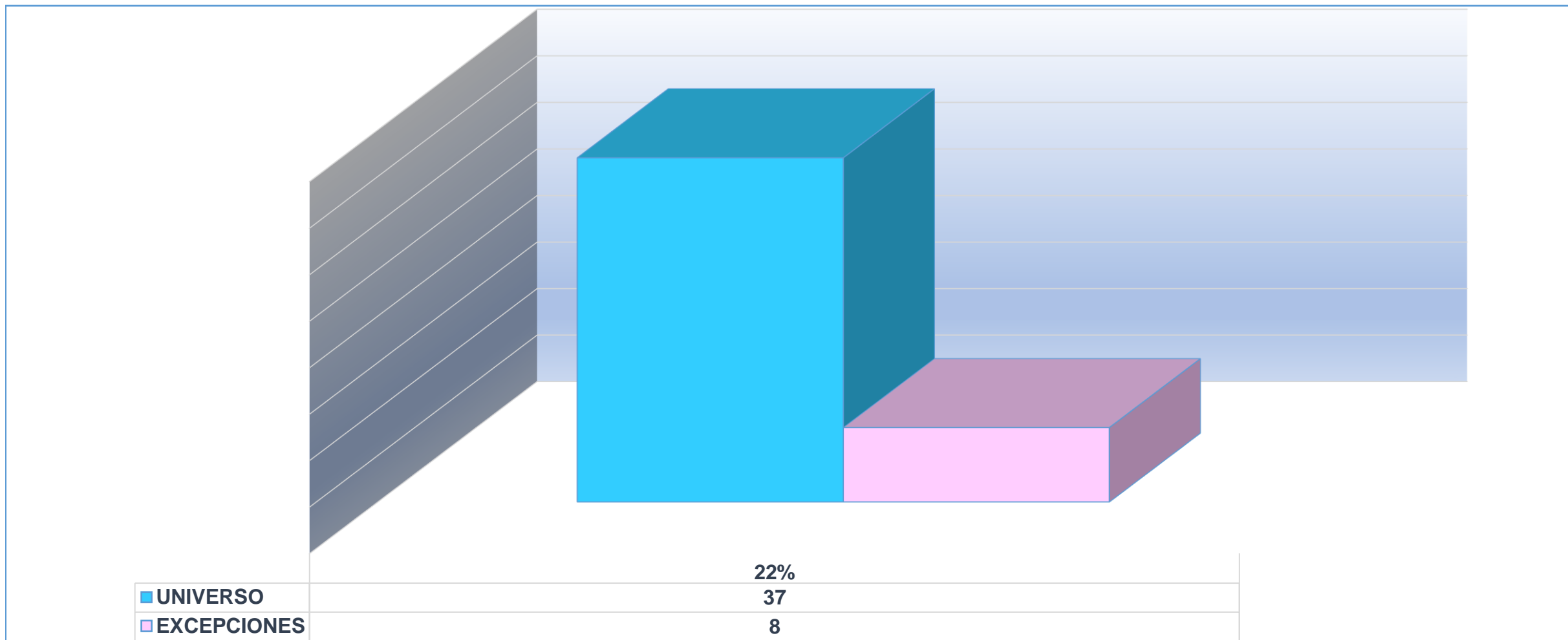
De otra parte, se tiene que, dentro de la matriz de riesgos de contratación, específicamente en la descripción de la consecuencia de la ocurrencia del evento, se plasmaron situaciones que no están relacionadas directamente con el objeto contractual sino con un objeto contractual diferente al que se pretende ejecutar, (ver anexo N° 4).

Por lo anterior, es necesario que al momento de proyectar en los estudios previos la estimación, tipificación y asignación de riesgos, se realice una revisión minuciosa de la identificación y clasificación de los riesgos, de acuerdo a los conceptos parametrizados en el citado Manual, de modo que la clasificación no difiera de los conceptos clarificados por el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación ni del objeto contractual de cada proceso.

OBSERVACIÓN N° 4

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE NO ATIENDEN EL MANUAL DEL RIESGO DE COLOMBIA

COMPRA EFICIENTE



En el **50%** (3 de 6) de los contratos auditados por esta Unidad que sufrieron modificaciones, se pudo evidenciar que las mismas carecen de justificación sustentada y probada tanto del contratista como del respectivo supervisor del contrato, toda vez que en el sustento de ambas partes se limitan a señalar de manera general que se necesita la modificación del contrato, sin detallar, sustentar ni probar tanto las situaciones fácticas propias de la ejecución del contrato como aquellas circunstancias excepcionales que sustenten la necesidad de modificar el contrato y la necesidad de continuar con su ejecución para el cumplimiento del objeto y de los fines del estado garantizando de esta manera el interés público, (ver anexo N° 5).

Lo anterior, en virtud de los principios de Planeación y Seguridad Jurídica puesto que la modificación debe ser excepcional, obedeciendo a una causa real y cierta autorizada en la ley que debe ser sustentada y probada de acuerdo a lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C- 416 de 2012 “(...) *Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal*”, (subrayas fuera de texto).

Así mismo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó en el concepto N° 2263 del 17 de marzo del 2016, lo siguiente: “ (...)3. *Límites de orden formal, que comprenden: (...); ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido (...)*” (subrayas fuera de texto).

De igual forma, se hace necesario que los supervisores de los contratos tengan en cuenta que la entidad surtió unos procesos de selección bajo unos parámetros legales, financieros y técnicos observando para ello los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, por lo que las modificaciones a los contratos alteran las condiciones inicialmente pactadas (contrato inicial), debiendo ser estas modificaciones excepcionales y que obedezcan a circunstancias ciertas y probadas por el contratista (cuando sea requerido por él) y siempre avaladas (jurídica, técnica y financieramente) por el supervisor del contrato, de modo que se respete el principio de igualdad de los oferentes ya que de no ser así y durante el proceso contractual, bien se podrían postular y ser adjudicatarios del mismo a sabiendas que con posterioridad las condiciones inicialmente pactadas pueden cambiar, conforme a lo indicado por el Consejo de Estado en su concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, que señala lo siguiente:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. [...] La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución”, (subrayas fuera de texto).

“Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiéndose, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes”, (subrayas fuera de texto).

Así mismo, de conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, los supervisores de los contratos ejercen una vigilancia técnica por la que se debe “Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, (subrayas fuera de texto).”

Vigilancia financiera y contable. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato (...), “Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento de valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente” (subrayas fuera de texto).

Así las cosas y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, es necesario que los supervisores de los contratos avalen (jurídica, financiera y técnicamente) las modificaciones requeridas tanto por la entidad como por el contratista, siempre y cuando sean excepcionales, obedezcan a una causa real y cierta y la misma esté debidamente probada.

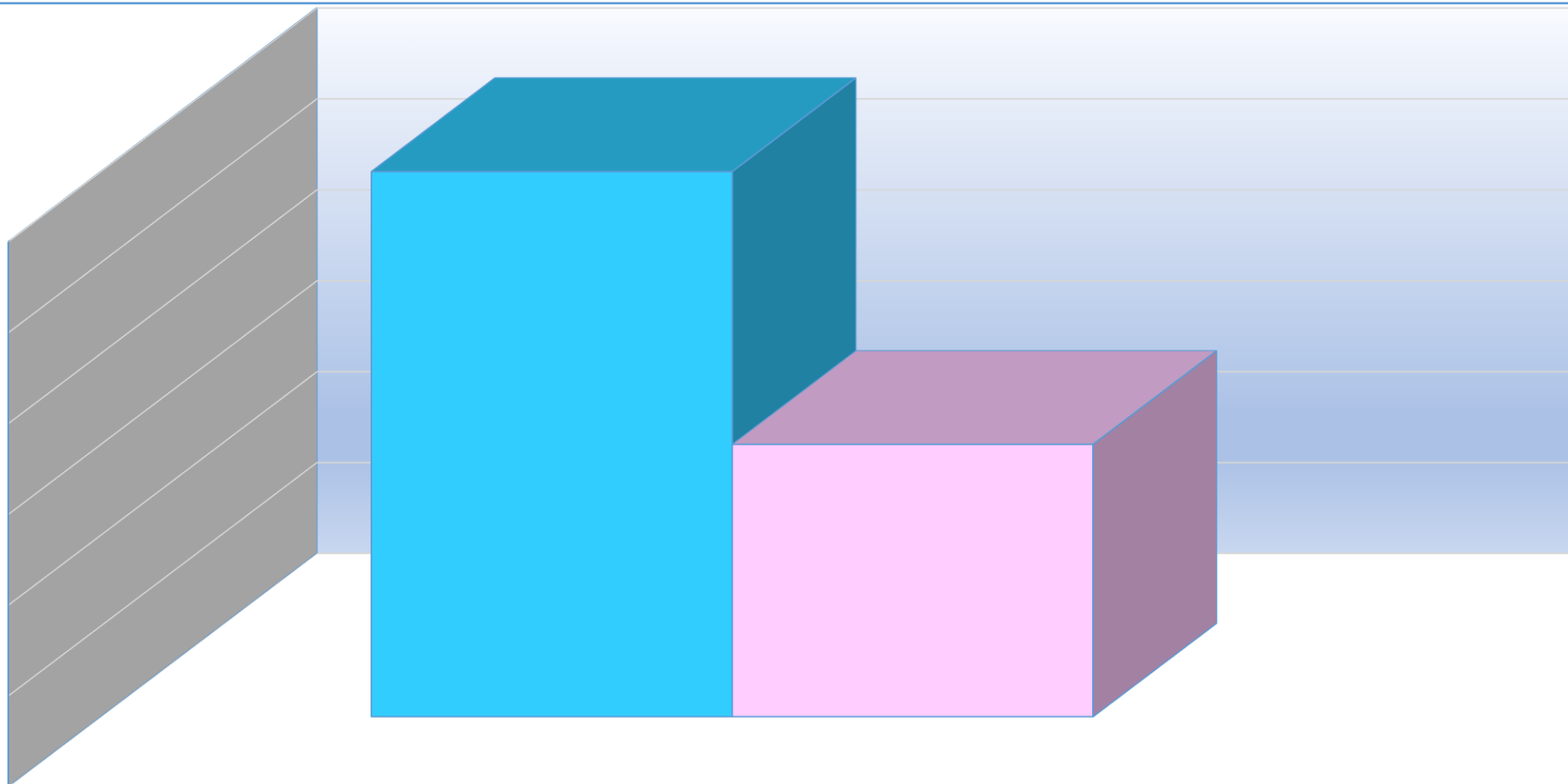
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Revisadas las modificaciones (adiciones, prórrogas) objeto de observación se encuentra que las mismas están soportadas en situaciones sobrevinientes que no pudieron ser previstas en la etapa de planeación y que con aras de dar continuidad a la prestación del servicio y al cumplimiento del contrato, se hizo necesario realizar las citadas modificaciones. lo anterior se sustenta por lo señalado en la Sentencia C-942 DE 2001 según la cual: (...la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones las obligaciones a cargo del contratista particular cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del estado...). Por lo anterior se solicita suprimir la observación”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

Los argumentos manifestados por la Subdirección Administrativa y Financiera no fueron acompañados de las evidencias que permitieran verificar la afirmación realizada por la dependencia, respecto a que las causas de las excepciones detalladas en la observación y en el anexo N° 5 fueran reales y ciertas, sustentadas y probadas como así lo ordena la H. Corte Constitucional en la ya referida sentencia C-416 de 2012. Por lo anterior, la Unidad de Control Interno mantiene la observación.

OBSERVACIÓN N° 5

MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS SIN UN SUSTENTO DEBIDAMENTE PROBADO Y AVALADO TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE



■ UNIVERSO	50%	6
■ EXCEPCIONES		3

En el **19%** (3 de 16) de las pólizas aprobadas por la entidad en el formato destinado para ello, se evidenció que las mismas no fueron aprobadas a través de la plataforma transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente (Agencia Nacional de Contratación Pública), entidad creada por el Decreto Ley 4170 de 2011 para administrar dicha plataforma en cumplimiento de las funciones conferidas por los numerales 2 y 8 del artículo 3° ibídem que señalan lo siguiente: *“Numeral 2. Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas”*; *“Numeral 8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, (...)”*, (ver anexo [N° 6](#)).

Así las cosas, es necesario realizar la aprobación de la garantía única de cumplimiento en línea a través de la plataforma del SECOP II, de los contratos que suscriba la entidad con dicho requisito; adicionalmente para estos casos, hay que tener en cuenta que los plazos de ejecución inician una vez la póliza esté aprobada, por lo cual no es suficiente que se apruebe a través del formato RGE-FOR05 diseñado por la entidad para ello, sino que se requiere que la misma sea aprobada en línea.

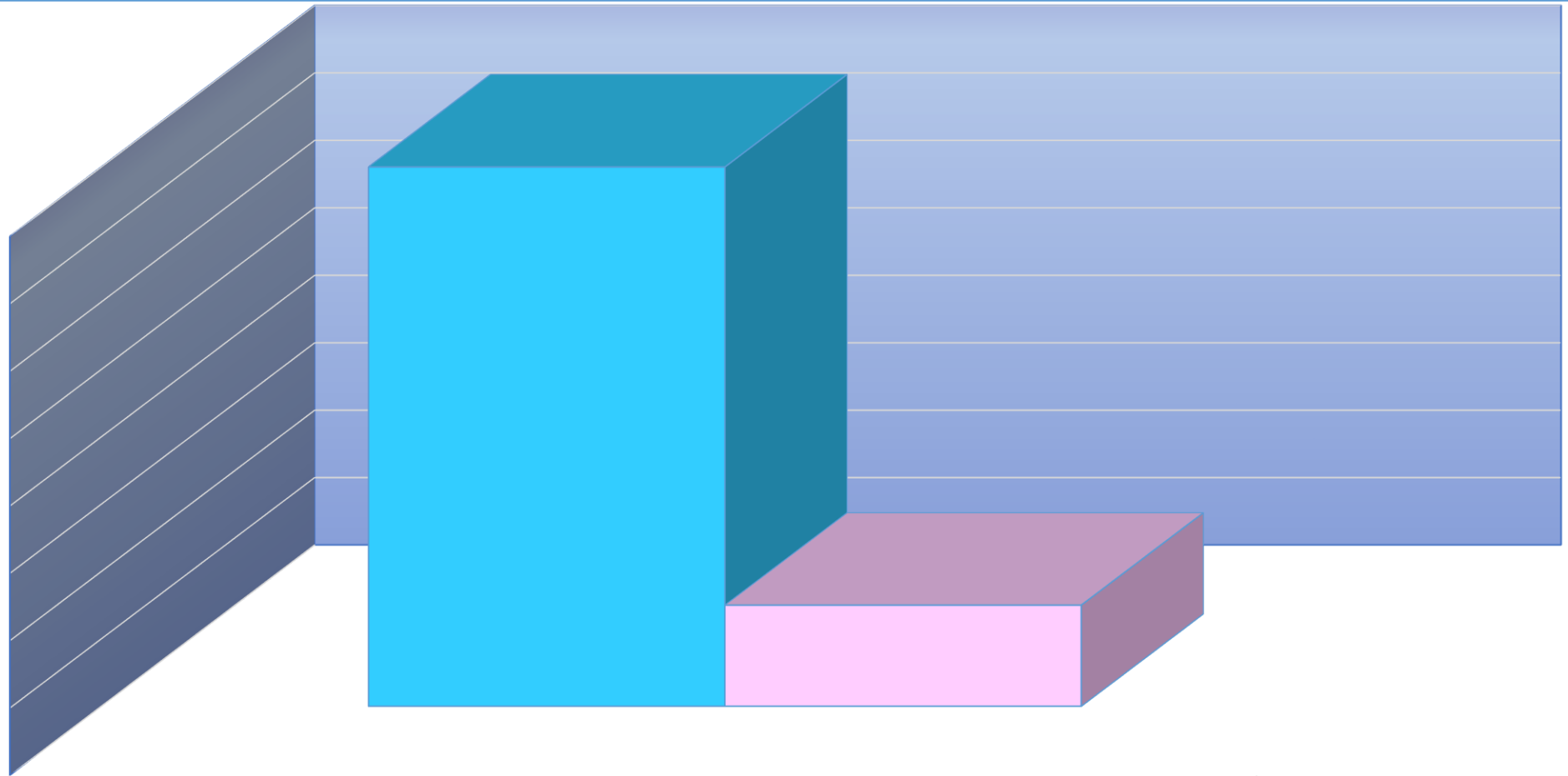
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Si bien no se aprobó en línea, es preciso aclarar que las pólizas fueron cargadas y aprobadas a través del apartado de mensaje de la plataforma SECOP II dentro del respectivo contrato, por lo tanto, se cumplió con el requisito de aprobación en plataforma y en formato establecido por la entidad para el efecto. Por lo anterior se solicita se suprima la observación”*.

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Conforme a lo indicado por esta Unidad de Control Interno en la observación que fue corroborada por la Subdirección Administrativa y Financiera, las pólizas señaladas no fueron aprobadas en línea en la plataforma SECOP II conforme a lo indicado por Colombia Compra Eficiente que señala lo siguiente: *“APROBACIÓN DE GARANTÍAS – Procedimiento –SECOP II [...], el proceso mediante el cual los contratistas presentan estas garantías a la entidad estatal para su verificación y su consecuente aprobación o rechazo es realizado a través del SECOP II. Como se explicó, la plataforma SECOP II es totalmente transaccional, por lo que el trámite se realiza en línea y la publicidad de las actuaciones es concomitante, según transcurran cada una de las etapas del procedimiento, lo que descarta, en principio, la necesidad cargar documentación alguna, como ocurre con la aprobación de las garantías, sin perjuicio de incluir la constancia de verificación que se expuso en párrafos precedentes”*, (negrillas y subrayas fuera de texto).

Respecto al contrato N° 086 de 2022 la entidad en la plataforma del SECOP II registró que no fueron solicitadas garantías dentro del presente contrato, pese a que estas fueron requeridas para la suscripción del mismo y su consecuente aprobación en línea en el SECOP II.

OBSERVACIÓN N° 6

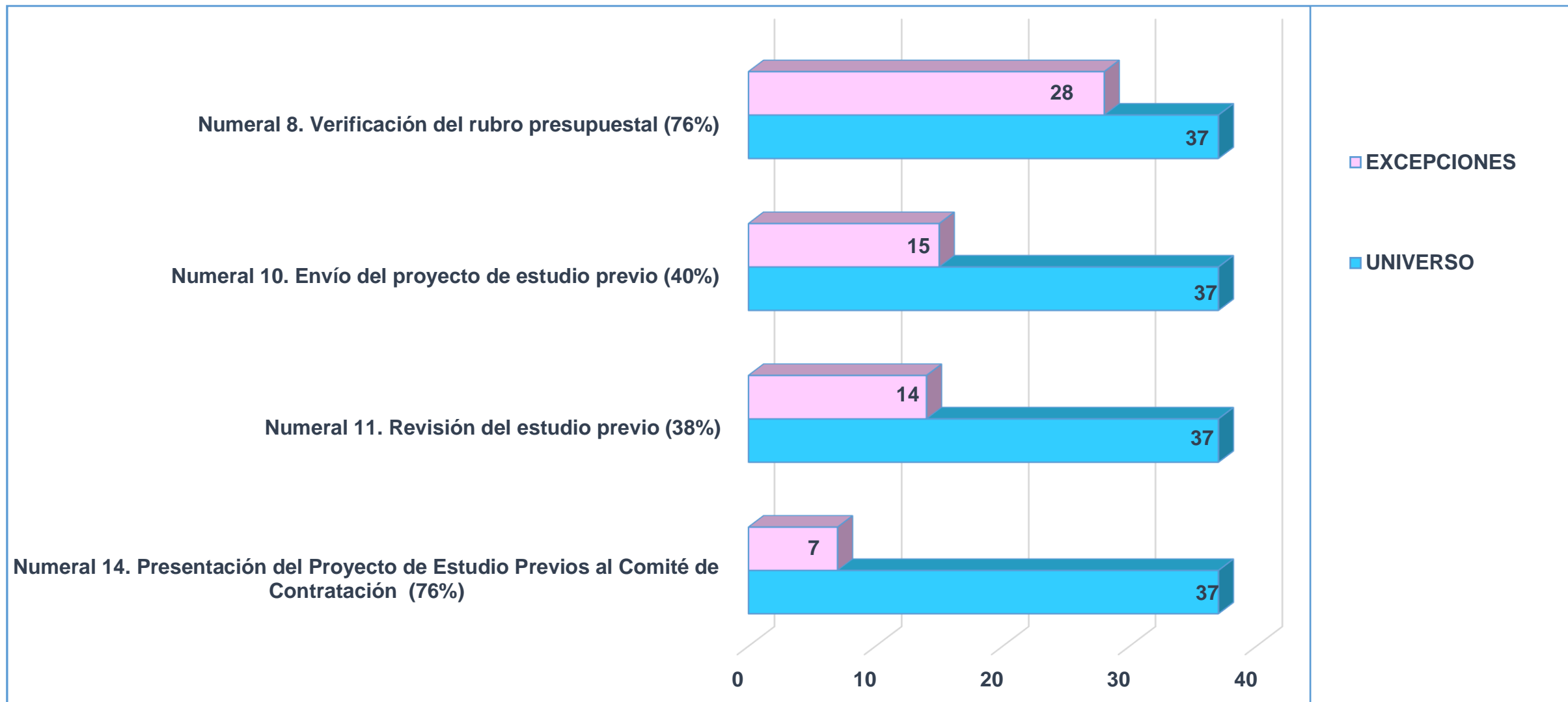
NO SE APROBÓ LA PÓLIZA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



■ UNIVERSO	19%
■ EXCEPCIONES	3

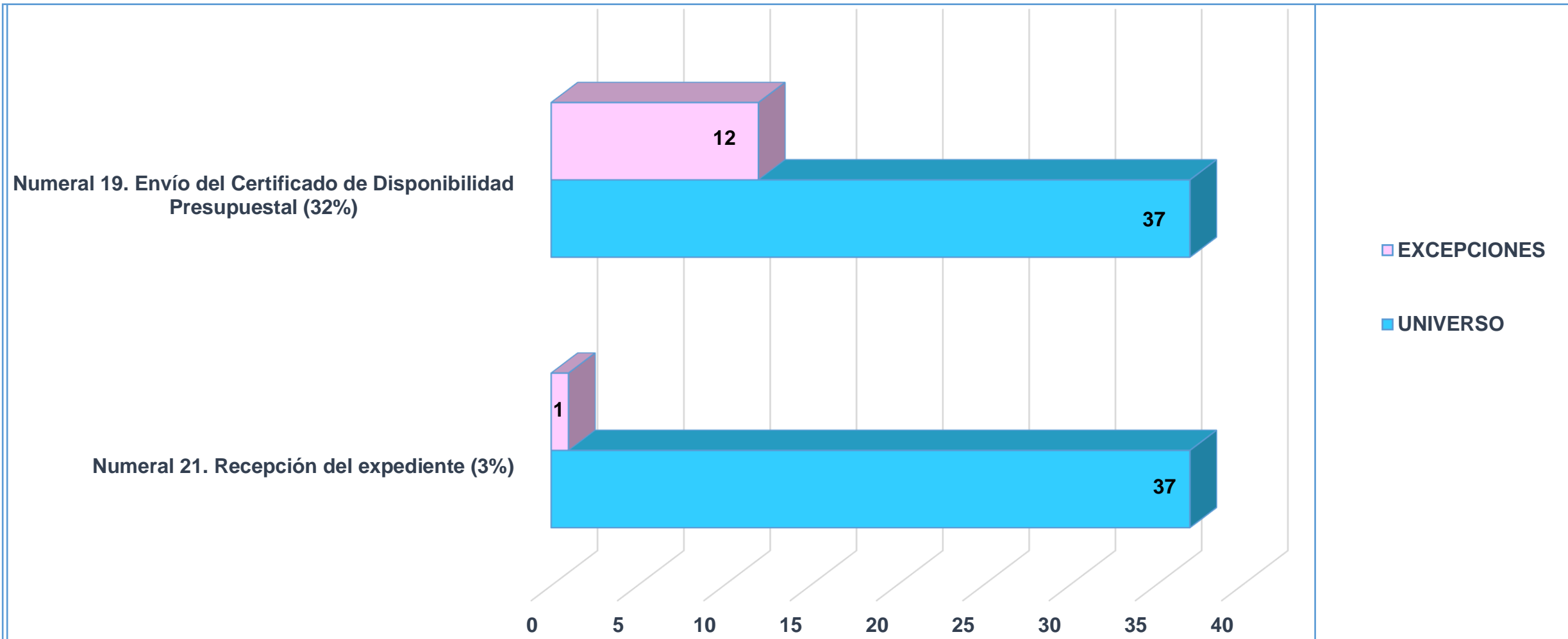
OBSERVACIÓN N° 7

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GBS-PRC05 V04- (VER ANEXO N° 7)



OBSERVACIÓN N° 7

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GBS-PRC05 V04- (VER ANEXO N° 7)



COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 7

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GBS-PRC05 V04- (VER ANEXO N° 7)

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto a la observación es preciso aclarar que para cada uno de los proceso (SIC) de contratación se agotó el trámite pertinente, tanto así que reposan los soportes de las respectivas actas de los comités en los cuales se aprobaron los respectivos procesos de contratación”. “Se aclara que se surtió el trámite pertinente tanto así que en el expediente virtual del SECOP II del contrato reposa el cdp y se pudo gestionar el proceso a través de la plataforma”.*

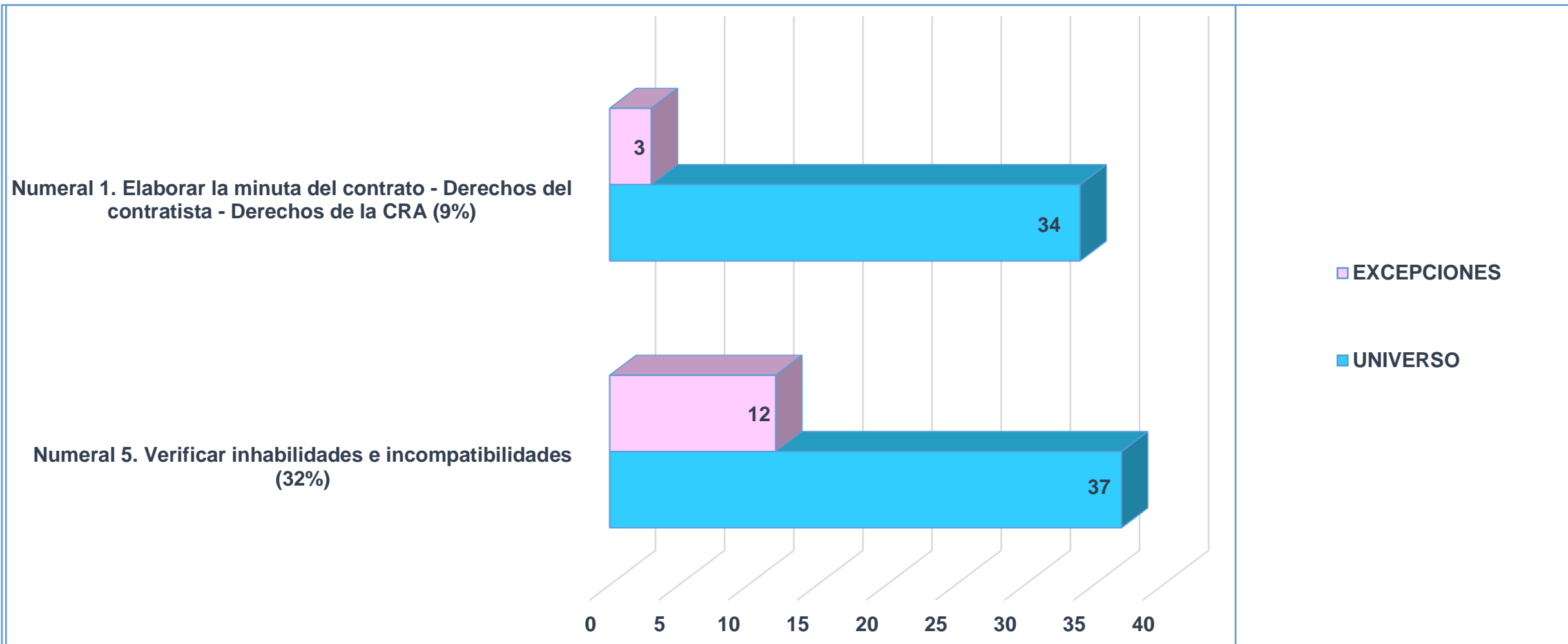
COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

Es preciso indicar que, en la observación planteada por esta Unidad de Control Interno no se está cuestionando si se surtió el trámite respectivo en los procesos de contratación, o que no reposen las actas de los comités de contratación ni que no exista el expediente virtual en la plataforma del SECOP II o la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

La observación va encaminada exclusivamente a que no fueron evidenciados los registros de las actividades relacionadas en el anexo N° 7 del procedimiento de elaboración de estudios previos GBS-PRC05 V04, así como tampoco fueron aportados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la etapa prevista para propósitos de discusión del informe preliminar, por lo que esta Unidad de Control Interno mantiene la presente observación.

OBSERVACIÓN N° 8

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO GBS-PRC07 V06 (VER ANEXO [N° 8](#))



COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 8

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO GBS-PRC07 V06 (VER ANEXO [N° 8](#))

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente:

“Respecto la observación es preciso señalar que en el contrato quedaron claras las obligaciones de las partes y las cargas contractuales equivalentes recíprocas; es decir que del mismo se desprenden los derechos y obligaciones para cada una de las partes. Por lo anterior se solicita se suprima la observación”. “Respecto de las inhabilidades e incompatibilidades se aclara que en el contrato existe una cláusula (SIC) CLÁUSULA VIGÉSIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en la cual se señala que el contratista manifiesta que con la suscripción del contrato que no se encuentra inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Ley. Adicionalmente para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se exige el diligenciamiento del formato interno en el cual declara no estar incurso en casuales de inhabilidades e incompatibilidades. Por lo anterior se solicita se suprima la observación”.

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: El procedimiento GBS-PRC07 *“Elaboración y suscripción del contrato”* señala de manera taxativa el contenido mínimo que debe incluir el contrato, el cual no fue cumplido en las minutas de los contratos detallados en el anexo N° 8.

COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 8

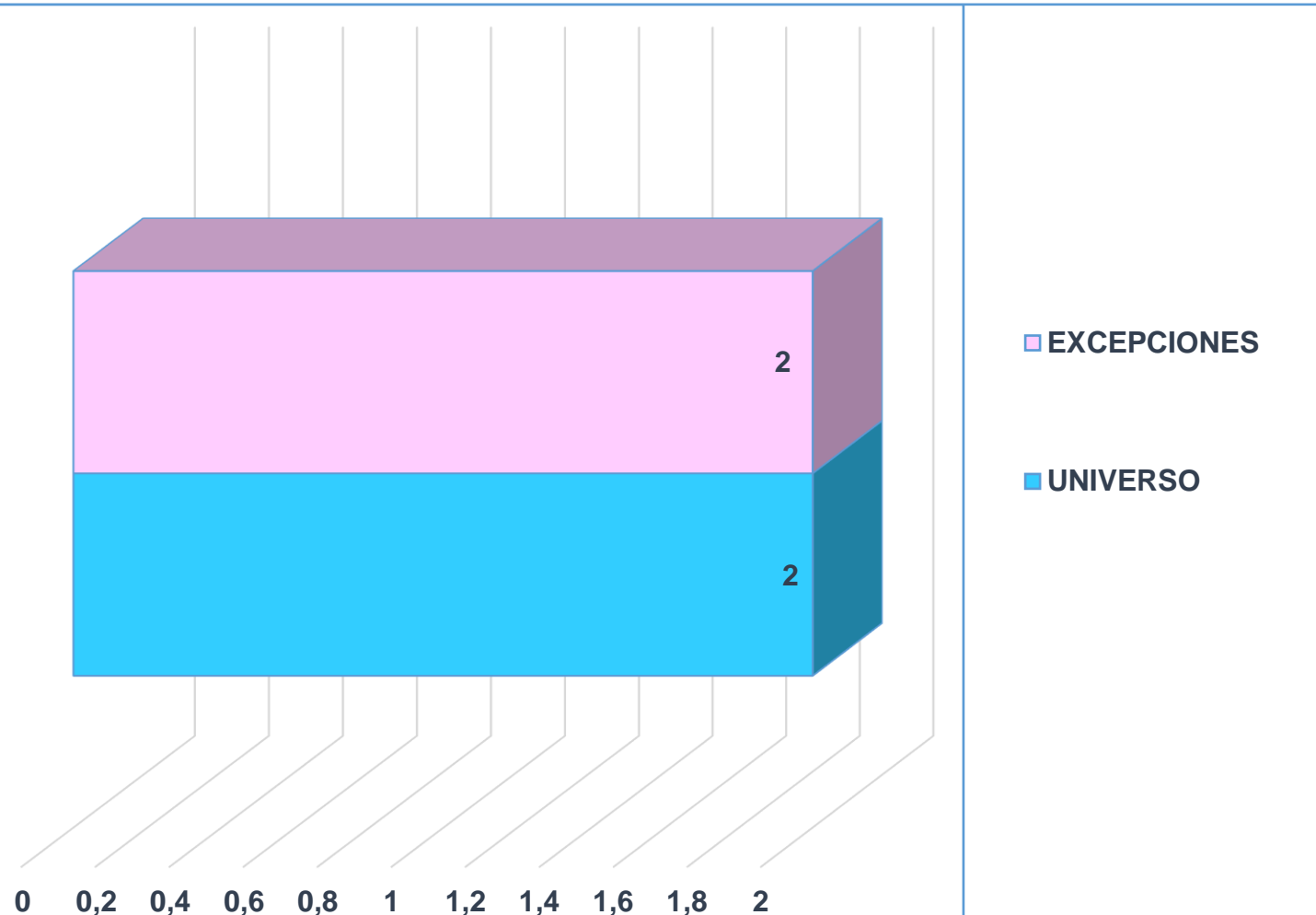
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO GBS-PRC07 V06 (VER ANEXO [N° 8](#))

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

De otra parte, si bien la cláusula de inhabilidades e incompatibilidades se encuentra inmersa dentro del contrato suscrito por el contratista y hay una clara aceptación expresa de la misma, no es menos cierto que dentro del citado procedimiento la entidad dispuso el diligenciamiento del formato GBS-FOR 15 “*formato certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses*” en el que el contratista declara que no está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, registros que no fueron evidenciados por esta Unidad de Control Interno para los contratos detallados en el anexo N° 8, así como tampoco fueron aportados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la etapa prevista para propósitos de discusión del informe preliminar, por lo que esta Unidad de Control Interno mantiene la presente observación.

OBSERVACIÓN N° 9
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS
DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS
GBS-PRC08 V01 (VER ANEXO [N° 9](#))

Numeral 5.5 Aviso de Convocatoria. Numeral 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. (100%)

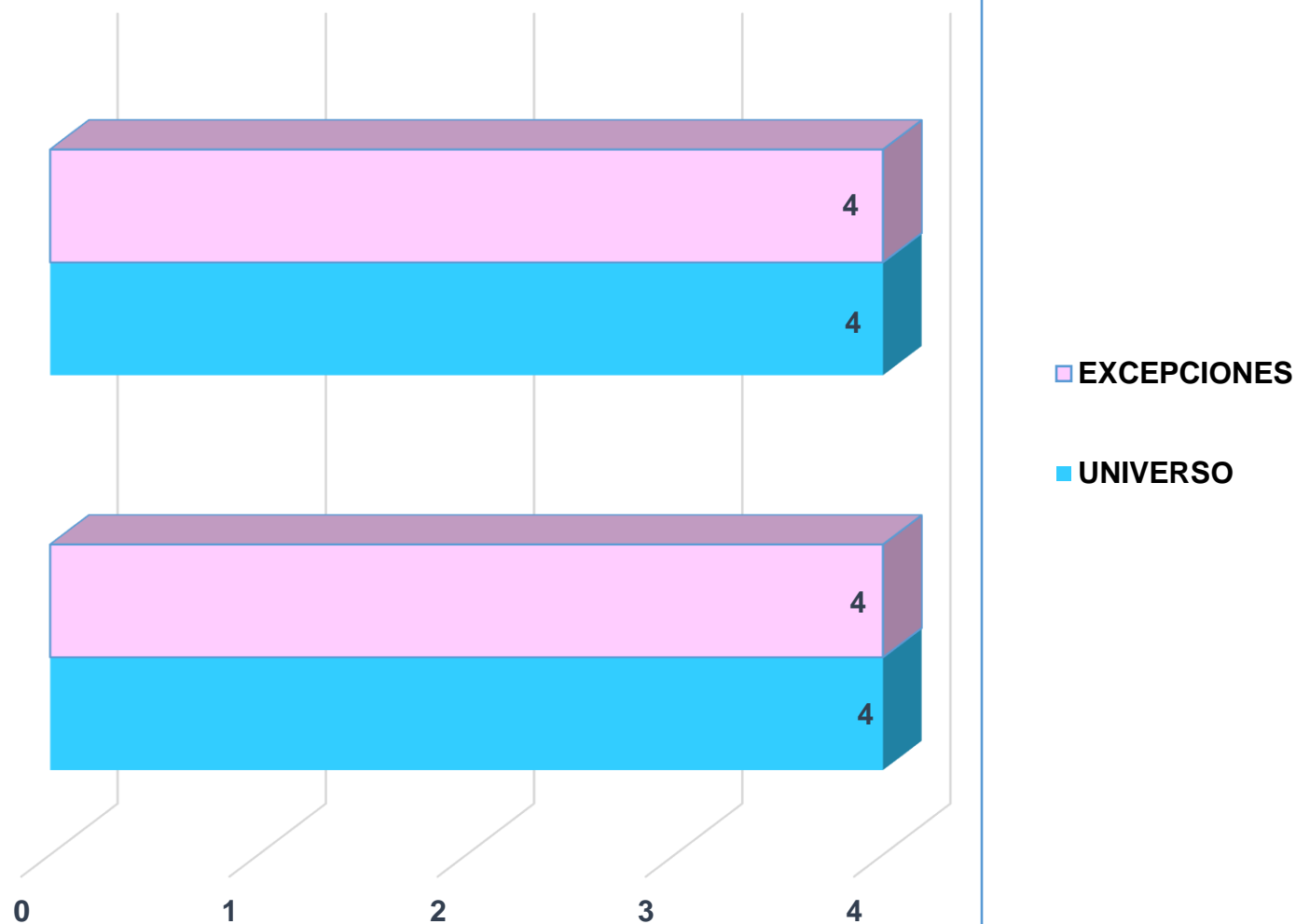


OBSERVACIÓN N° 10

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA GBS-PRC14 V01 (VER ANEXO [N° 10](#))

Numeral 6.1.6 Pliegos de Condiciones. /Estos se deberán publicar en el Secop, en forma concomitante con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, y el aviso de convocatoria. (100%)

Numeral 6.1.5 Aviso de convocatoria. Numeral 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. (100%)



COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 10
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA
GBS-PRC14 V01 (VER ANEXO [N° 10](#))

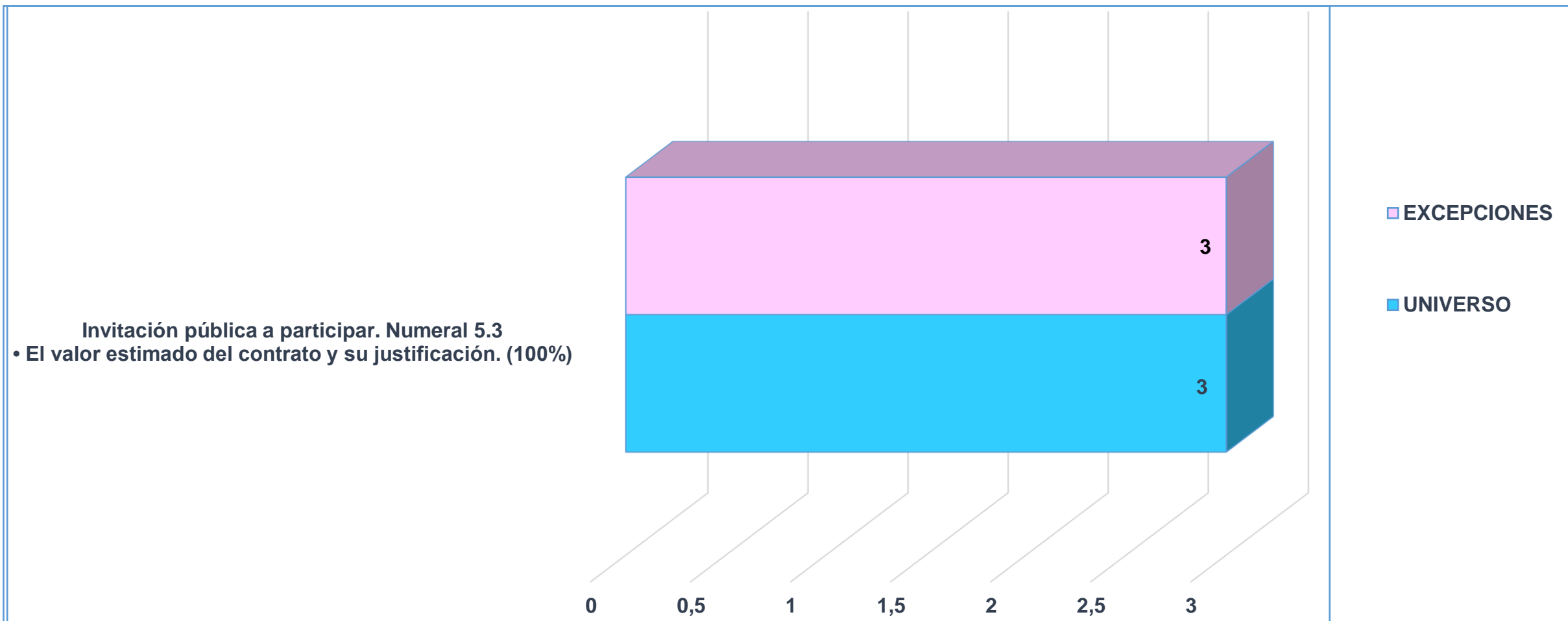
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto de la publicación concomitante del aviso de convocatoria este se publica con el proyecto de pliego de condiciones conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 conforme a lo exigido para cada modalidad de contratación y en dentro del termino (SIC) previsto para el efecto, por lo tanto, se solicita se suprima la observación”. “Respecto a la observación relacionada con la precalificación es preciso indicar que la norma y el procedimiento señalan únicamente en los casos que la entidad determine realizar la precalificación lo deberá indicar; en consecuencia no es obligatorio hacer referencia a la precalificación si la entidad decidió no realizar la precalificación. por lo anterior se solicita se suprima la observación”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: El procedimiento de selección abreviada GBS-PRC14 señala de manera taxativa que tanto los pliegos de condiciones, el acto administrativo de apertura del proceso y el aviso de convocatoria deberán publicarse en el SECOP de manera concomitante lo que no se evidenció en los casos detallados en el anexo N° 10 del presente informe ni fueron aportados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la etapa prevista para propósitos de discusión del informe preliminar, por lo que esta Unidad de Control Interno mantiene la presente observación.

Ahora bien, en cuanto a lo indicado por la SAF respecto a que no es obligatorio hacer referencia a la precalificación en el aviso de convocatoria, es preciso señalar que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.2. señala que se debe *“11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación”*, así como lo contempla el procedimiento GBS-PRC14 *“Procedimiento de Selección Abreviada”*, en su numeral 6.1.4. numeral 11. Por lo tanto, en caso de no haber precalificación, se deberá dejar de manera expresa en el aviso de convocatoria.

OBSERVACIÓN N° 11

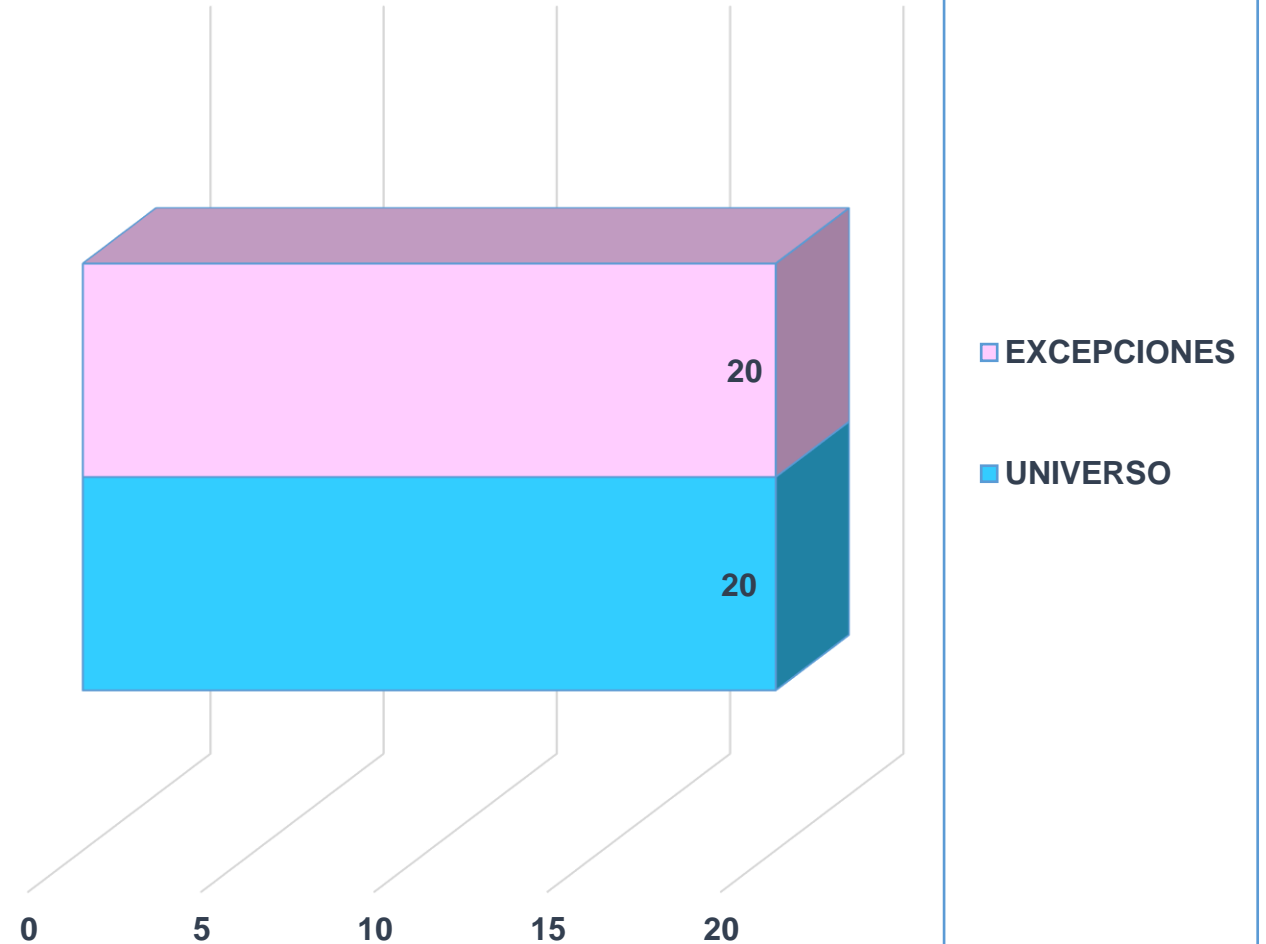
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GBS-PRC15 V01 (VER ANEXO [N° 11](#))



OBSERVACIÓN N° 12

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA GBS-PRC09- (VER ANEXO [N° 12](#))

Numeral 5.4.2. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Persona natural .
Propuesta



COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 12
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
GBS-PRC09- (VER ANEXO [N° 12](#))

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto a la propuesta es preciso aclarar que esta únicamente procede en los casos que se contrate trabajos artísticos, por el contrato para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión la misma disposición que regula este tipo de contratación señala que no es necesario la presentación de propuesta artículo 2.2.1.2.5.9 “En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas...” Por lo anterior, se solicita se suprima la observación”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

Si bien el Decreto 1082 de 2015 no exige para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la presentación de la propuesta no es menos cierto que dicho requisito sí está en el procedimiento de contratación directa GBS-PRC09. Sin embargo, si la entidad así lo considera es conveniente ajustar el procedimiento a lo indicado en el decreto señalado respecto a la exigencia de la “propuesta” para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por lo anterior esta Unidad de Control Interno mantiene la presente observación.

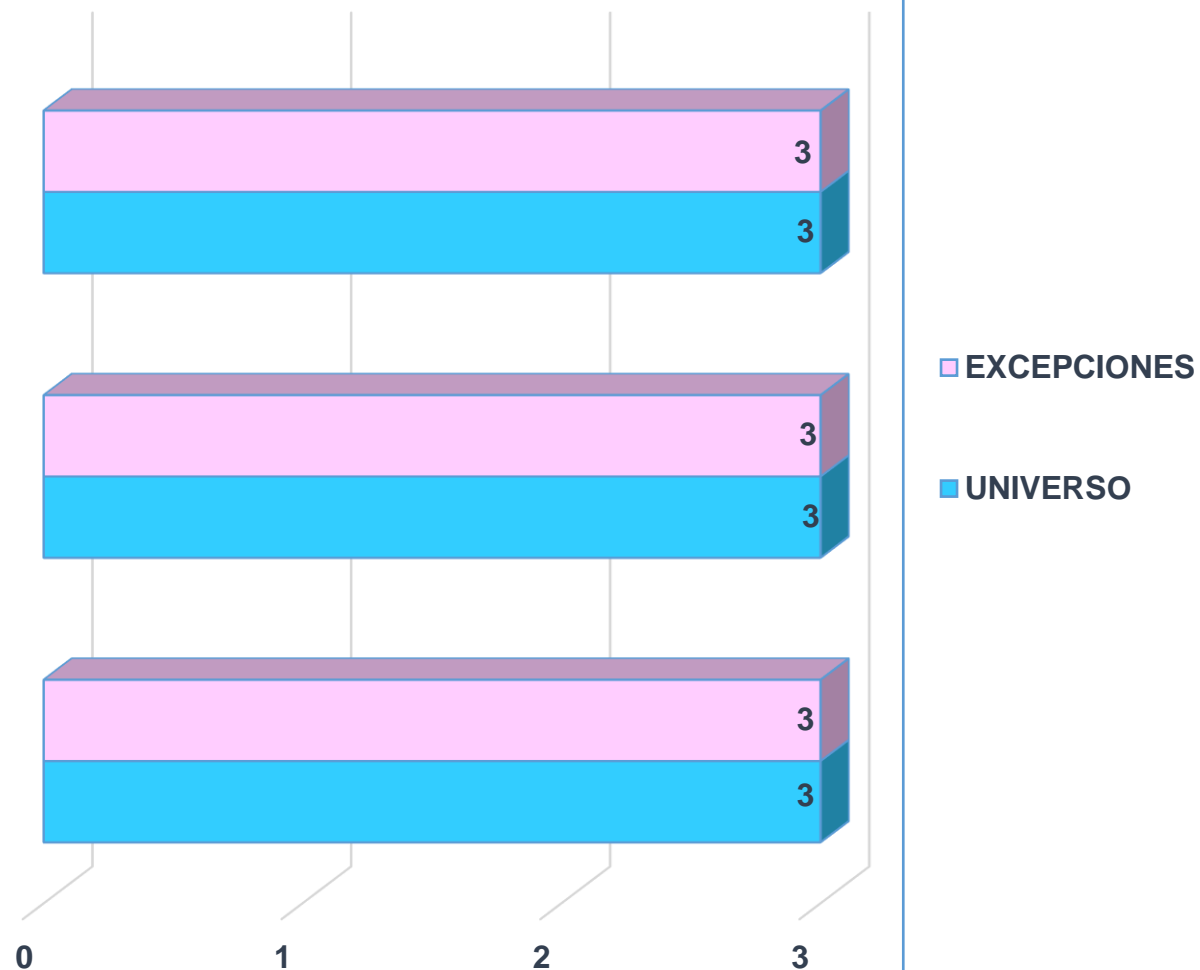
OBSERVACIÓN N° 13

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO COMPRA ACUERDO DE PRECIOS GBS-PRC17 (VER ANEXO [N° 13](#))

N° 1. Verificación si el bien o la necesidad requerida se encuentran cobijados en acuerdo marco de precios. Verificación acuerdo marco de precios. (100%)

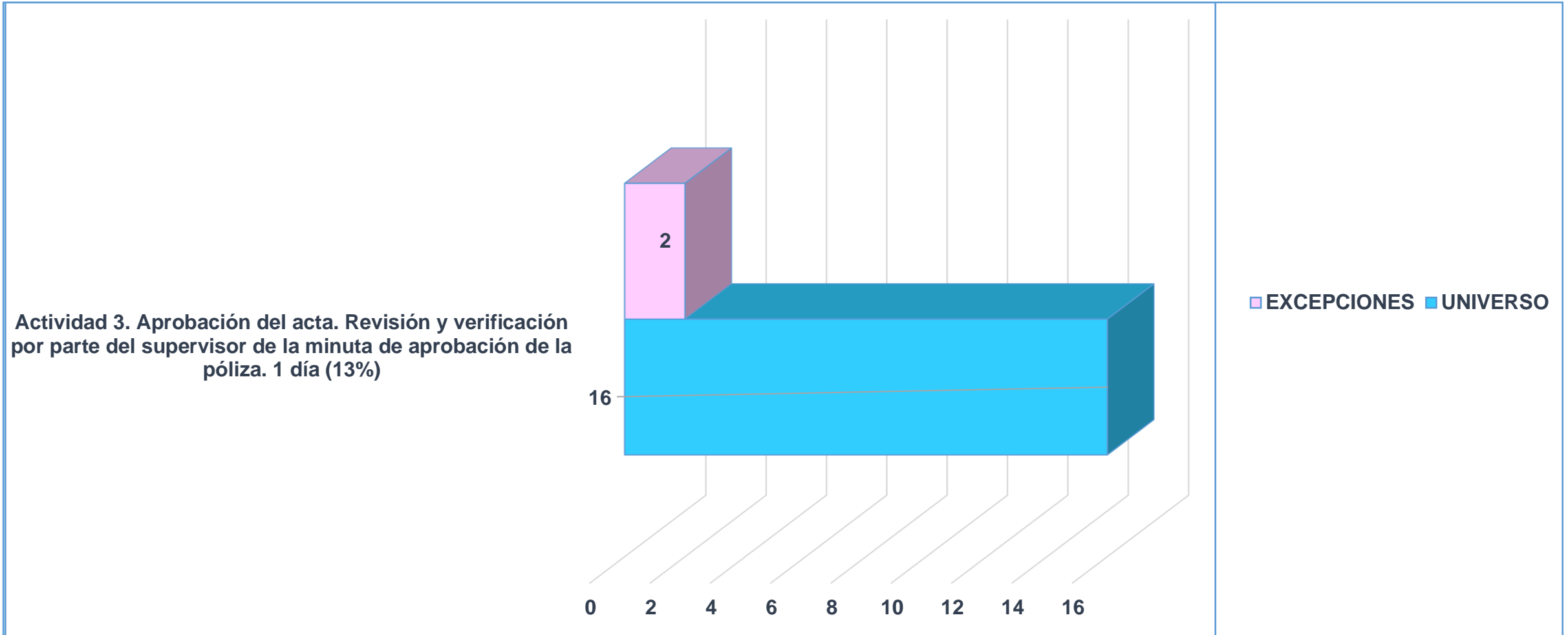
N° 3. Solicitud de Contratación (100%)

N° 5. Registro de la solicitud de cotización (100%)



OBSERVACIÓN N° 14

APROBACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO-PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE PÓLIZAS GBS-PRC06 V01 (VER ANEXO [N° 14](#))



OBSERVACIÓN N° 14
APROBACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE
CUMPLIMIENTO-PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE PÓLIZAS
GBS-PRC06 V01 (VER ANEXO [N° 14](#))

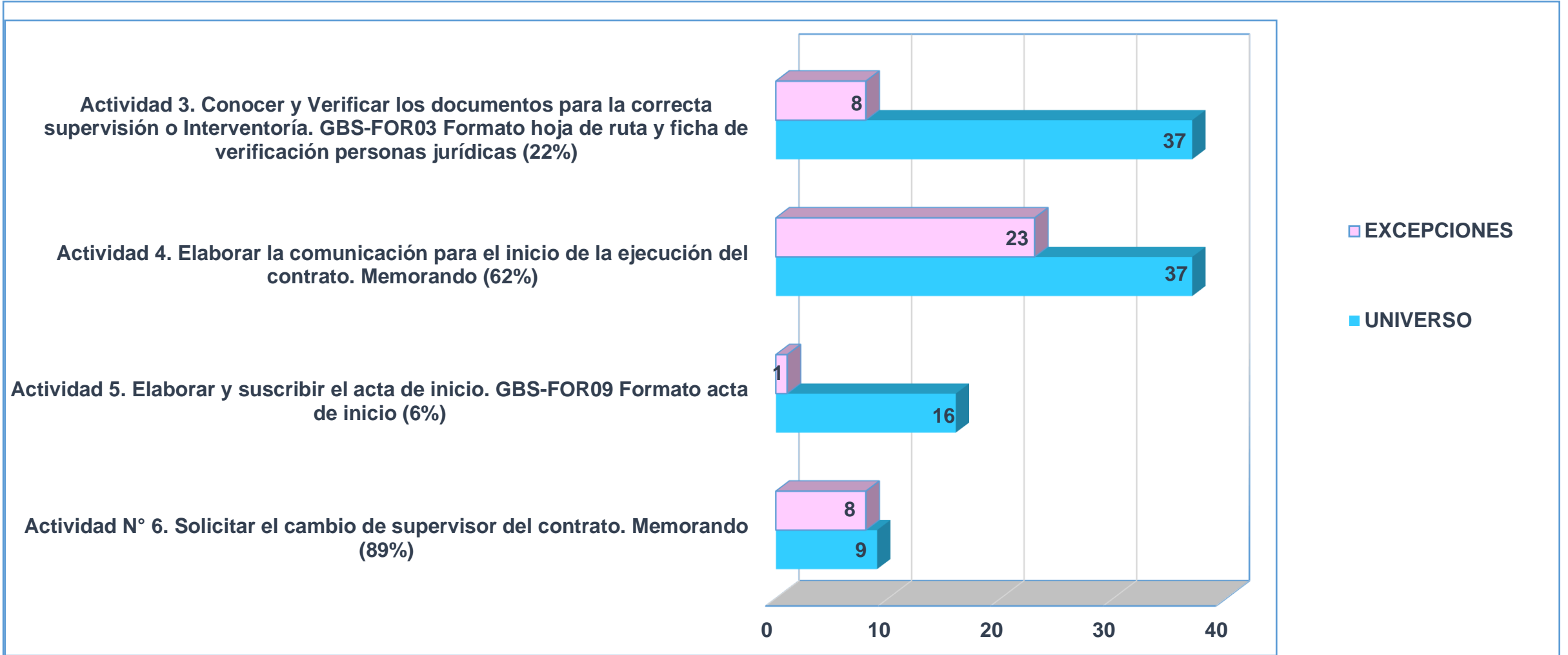
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto a la extemporaneidad en la aprobación de las pólizas es preciso aclarar que el trámite (SIC) se surte una vez esta sea recibida en la entidad, ya que hay ocurren casos en que el contratista no remite la póliza una vez expedida por la aseguradora debido a que debe surtir el trámite (SIC) previo de firma por parte del representante legal y la remite para aprobación varios días después de su expedición. por lo anterior se solicita se suprima la observación”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

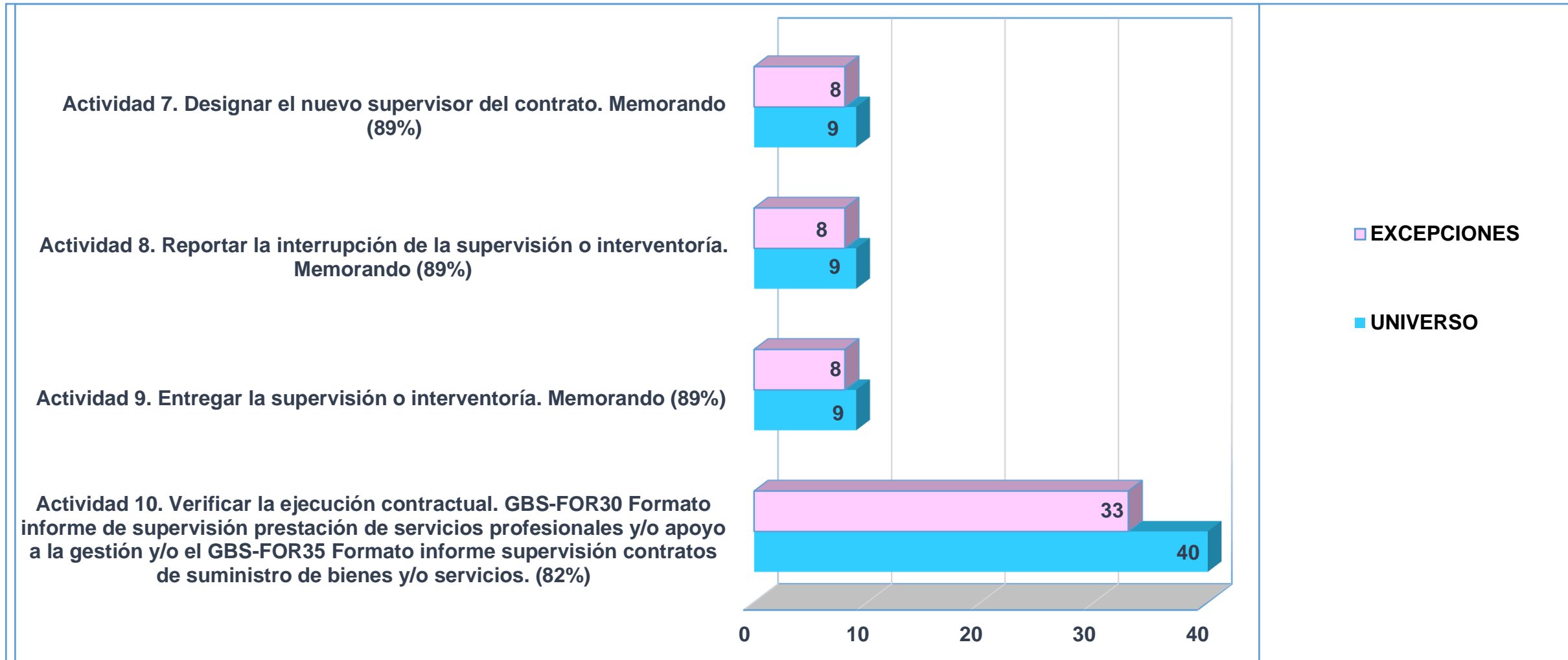
Conforme a lo indicado en el procedimiento GBS-PRC06 *“Aprobación de pólizas”* el término para aprobar la misma es de un (1) día. Por lo tanto, la entidad debe observar lo allí establecido, mediante el seguimiento respectivo a los responsables de su cumplimiento. Por lo anterior, esta Unidad de Control Interno, mantiene la presente observación.

OBSERVACIÓN N° 15

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA GBS-PRC12 - (VER ANEXO [N° 15](#))



NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA GBS-PRC12 - (VER ANEXO N° 15)



COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 15
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA GBS-PRC12 - (VER ANEXO [N° 15](#))

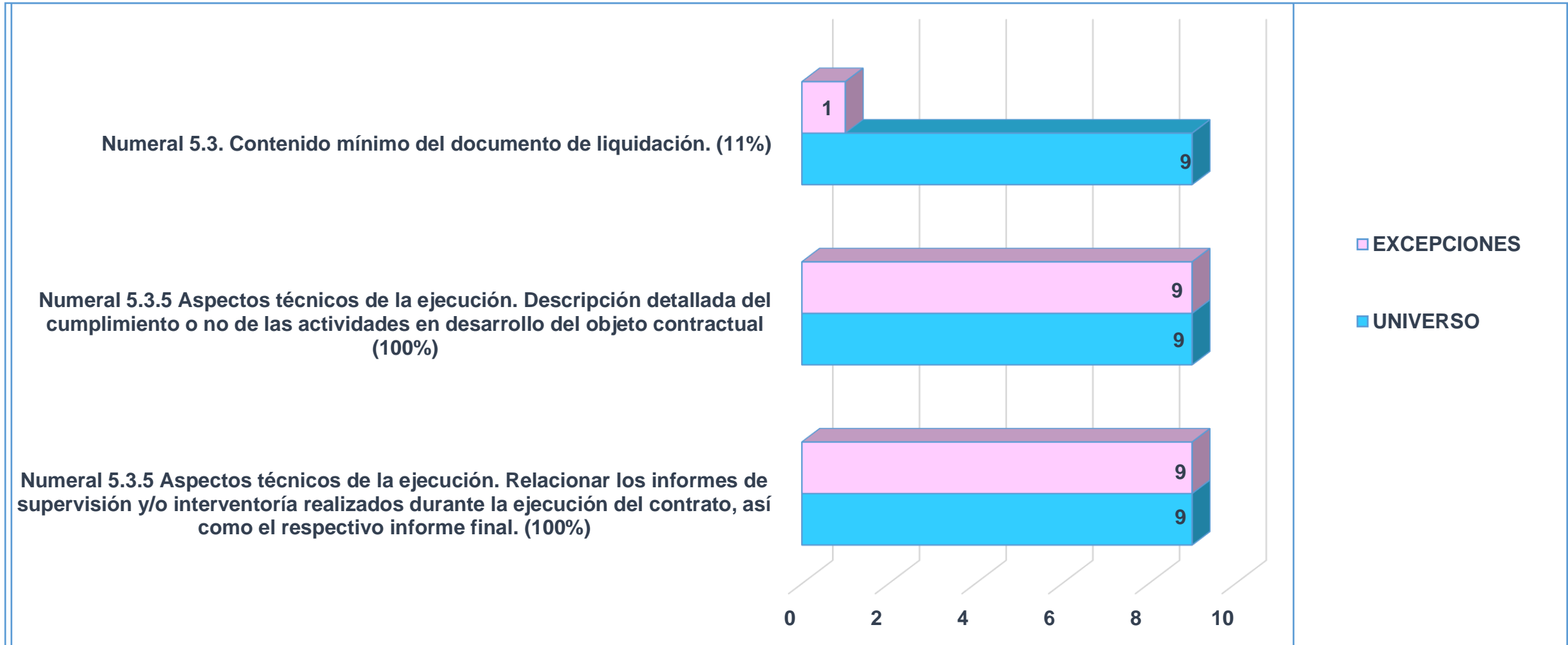
La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Para el efecto la entidad viene adelantando capacitaciones y sensibilizaciones respecto a la responsabilidad que les asiste a los supervisores de agotar todos los tramites (SIC) y procedimientos requeridos en ejercicio de la supervisión de contratos”. “Igual al comentario anterior”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

Si bien la Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta que ha venido adelantando capacitaciones y sensibilizaciones a los supervisores de los contratos, es conveniente que se verifique la eficacia de tales actividades en la medida que no se está cumpliendo con las actividades previstas a cargo de los supervisores en el procedimiento GBS-PRC12 *“Procedimiento de supervisión e interventoría”*.

OBSERVACIÓN N° 16

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE CONTRATO GBS-PRC13 (VER ANEXO [N° 16](#))



OBSERVACIÓN N° 17

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

En el **88%** (35 de 40), de los procesos contractuales revisados por esta Unidad, se evidenció que los mismos contienen documentos que carecen de la firma por parte del funcionario competente, (ver anexo N° 17).

Por lo tanto, es necesario que una vez se diligencien los documentos requeridos en las etapas precontractual, contractual y post contractual, sean suscritos por los funcionarios competentes antes de la publicación en la página del SECOP II y de ser radicados en el Sistema de Gestión Documental Orfeo, ya que un documento público sin firma carece de valor probatorio. Es preciso indicar que esta observación fue realizada por esta Unidad en las auditorías de las vigencias 2016, 2017 y 2021.

COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 17 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente:

- “Contrato N° 136 de 2022: No está firmado por la ordenadora del gasto-Subdirectora Administrativa y Financiera”.
- “Verificada la plataforma SECOP II el referido documento se encuentra firmado por las partes”.
- “Memorando N° 20220200005063 de fecha 27/12/2022, por medio del cual se designó el nuevo supervisor.
- “Verificada la plataforma SECOP II el referido documento se encuentra firmado”.
- “Memorando N° 20220200001373 de fecha 24/1/2022. Verificada la plataforma SECOP II el referido documento se encuentra firmado por las partes”.

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: El Contrato N° 136 de 2022, que se adjunta a continuación, fue extraído de la página del SECOP II y no cuenta con la firma de la Subdirectora Administrativa y Financiera.

información de propiedad de la COMISIÓN que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

LA COMISIÓN,

EL CONTRATISTA,

HAIDEE ÁLVAREZ TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR AGUIRRE
Apoderado
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Proyectó: Sandro Javier Romero Hernández

Carrera 12 N° 97-80, Piso 2, Bogotá, D.C. - Colombia. Código postal: 110221
PBX: +57(1) 4873820 - 4897640 Fax: +57(1) 4897650 Línea gratuita nacional: 01 8000 517 565
correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co

6

COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 17 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: El Memorando N° 20220200005063 de fecha 27 de diciembre de 2022, que se adjunta a continuación, fue extraído de la página del SECOP II y no cuenta con la firma del Subdirector Administrativo y Financiero.



Fecha: 27-12-2022

PARA: Juan Carlos Villalba Cárdenas, Profesional Especializado, Grado 22

DE: Carlos Andrés Daniels Jaramillo; Subdirector Administrativo y Financiero (e)

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato N°161 de 2022

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato N°161 de 2022, suscrito con la firma NETWORK & ACCESORIES S.A.S. y esta entidad, en consideración a que el objeto del contrato tiene relación con las funciones asignadas a su cargo, conforme a la información que se relaciona a continuación:

No. de Contrato:	161 de 2022
Nombre del Contratista:	NETWORK & ACCESORIES S.A.S
Objeto:	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 7 SWITCHES QUE CONFORMAN LA RED LAN, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA
Valor del contrato:	\$139.150.000
Plazo de Ejecución:	DICIEMBRE 30 DE 2022

En el ejercicio de la supervisión, deberá dar cumplimiento a lo establecido para el efecto en el manual de contratación de la entidad y sus procedimientos y las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen; y se tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
Subdirector Administrativo y Financiero (e)

Anexo: Documentos soporte del Contrato N°161 de 2022

COMENTARIOS A LA OBSERVACIÓN N° 17 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:

-El Memorando N° 20220200001373 de fecha 24 de enero de 2022, el cual contiene los estudios previos dentro del contrato N° 086 de 2022, no se encuentra firmado, como se evidencia a continuación:

6.8 Análisis sobre la conveniencia de la Contratación.

Resulta conveniente e imprescindible para la entidad, la contratación requerida por cuanto se encuentra incluida en el plan de anual de adquirentes; presupuesto de la entidad, y satisface una necesidad del servicio que permite el cumplimiento de las funciones y competencias de la CRA.

Carrera 12 N° 97-80, Piso 2, Bogotá, D.C. - Colombia. Código postal: 110221
PBX: +57(1) 4873820 - 4897640 Fax: +57(1) 4897650 Línea gratuita nacional: 01 8000 517 565
correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



GBS-FOR20 V2

MEMORANDO

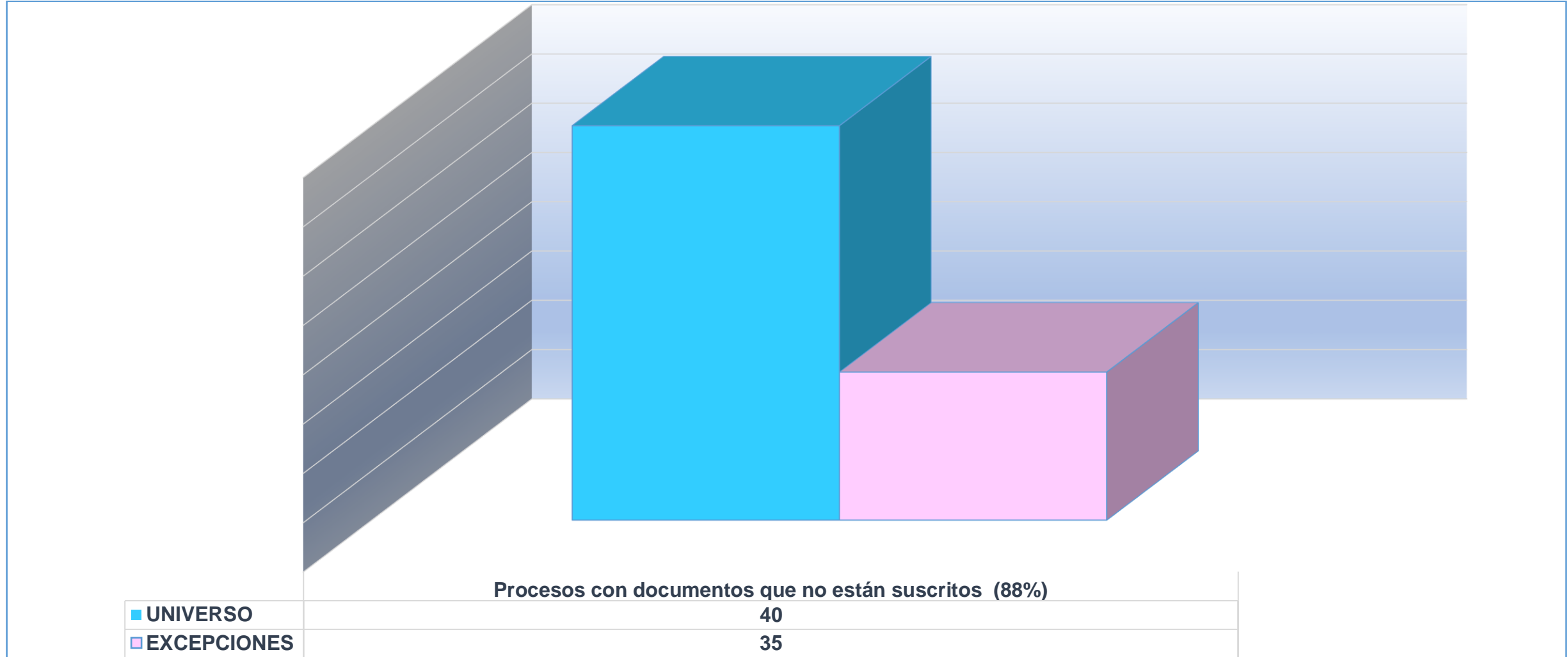


20220200001373

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

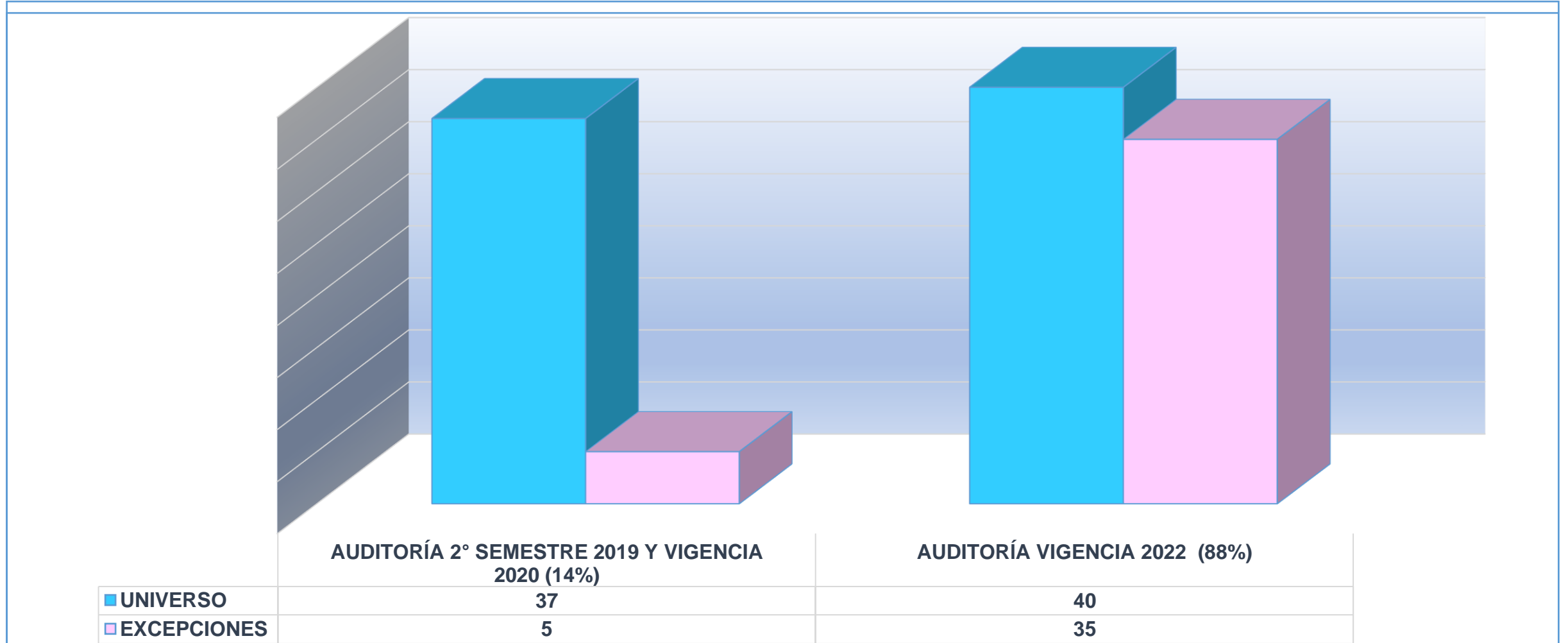
Proyectó: Tatiana Morano.
Revisó: Sandra Milena Fortich

OBSERVACIÓN N° 17 DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS



**COMPARATIVO DE LA OBSERVACIÓN N° 17
DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE
NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS**

AUDITORÍA PERIODO (2° SEMESTRE DE 2019 Y VIGENCIA 2020) Y VIGENCIA 2022



OBSERVACIÓN N° 18

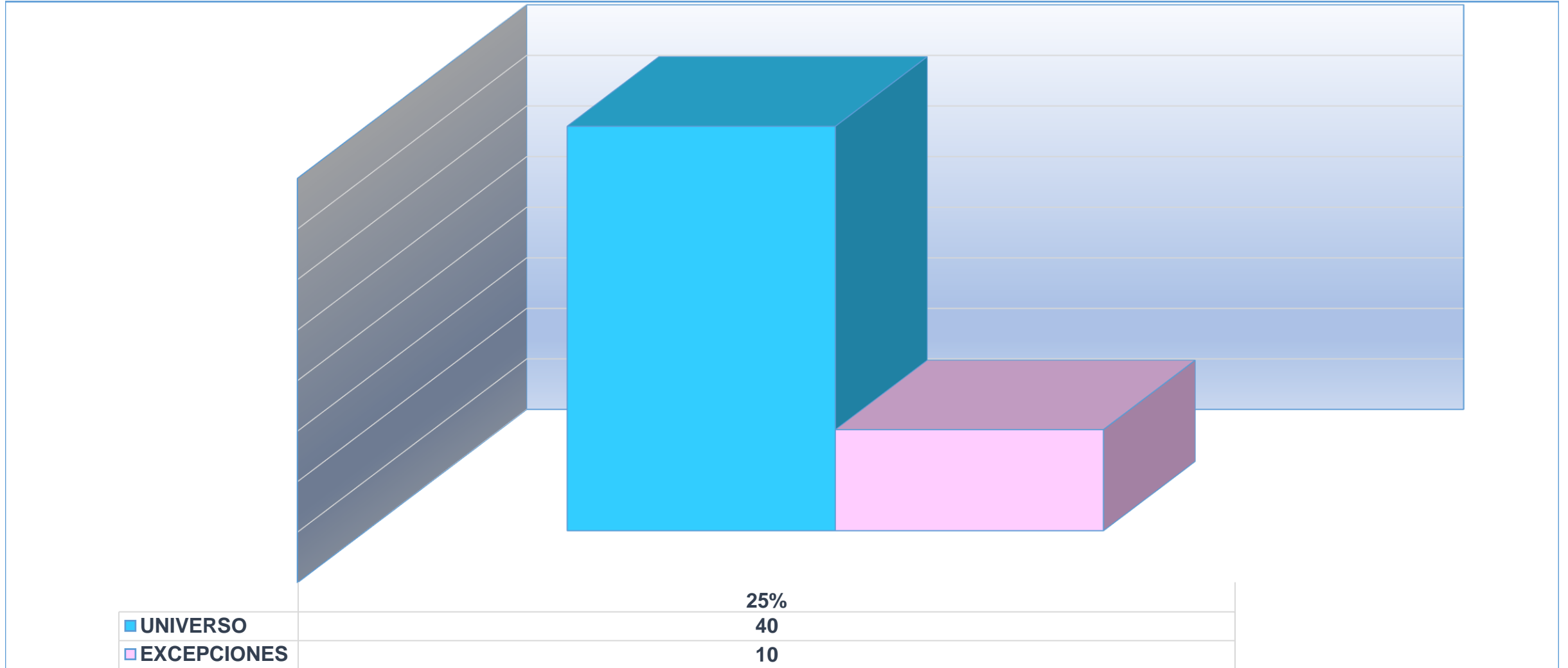
ERRORES DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REGISTROS QUE COMPONEN EL PROCESO CONTRACTUAL

En el **25%** (10 de 40) de los documentos y/o registros que hacen parte del proceso contractual, se evidenciaron errores de forma consignados en la aprobación de pólizas, en los prepliegos de condiciones, en los estudios previos, y en los contratos los cuales se encuentran relacionados con fechas de aprobaciones de las pólizas, con la denominación del contrato, valor, así como las fechas de las vigencias de las garantías únicas de cumplimiento, (ver anexo N° 18).

Por lo anterior, se recomienda a los funcionarios y contratistas del área de contratos que aprueban las pólizas y elaboran las minutas de los estudios previos, de los prepliegos de condiciones, de los contratos, y a los supervisores de los contratos, hacer una revisión cuidadosa de los documentos que elaboran, a fin de registrar información fidedigna en los documentos que conforman el expediente, que se publican en el SECOP II, en el sistema de gestión documental Orfeo y que son la base para la toma de decisiones de la gestión contractual de la entidad. Es preciso indicar que esta observación se realizó en la auditoría realizada por esta Unidad en la vigencia 2018.

OBSERVACIÓN N° 18

ERRORES DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REGISTROS QUE COMPONEN EL PROCESO CONTRACTUAL



OBSERVACIÓN N° 19

NO SE EVIDENCIÓ EL SEGUIMIENTO DE LOS SUPERVISORES A LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el **100%** (40 de 40) de los procesos de contratación auditados, no se evidenció por parte de esta Unidad de Control Interno que los supervisores de los contratos auditados hayan realizado labores de monitoreo y control de los riesgos asignados a cada proceso de contratación, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente, que indica lo siguiente: Literal A. *“Funciones Generales. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato”, “(...) Como buena práctica es recomendable que los supervisores e interventores hagan un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación”.*

Así las cosas, es necesario que los supervisores de los contratos realicen el monitoreo y control sobre los riesgos asignados a cada proceso contractual. Para ello, se recomienda que el formato GBS-FOR35 "Formato informe supervisión contratos de suministro de bienes o servicios", sea modificado incluyendo un acápite en el que conste el monitoreo, control y/o identificación de nuevos riesgos surgidos en las etapas del contrato por parte del supervisor.

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Para el efecto la entidad viene adelantando capacitaciones y sensibilizaciones respecto a la responsabilidad que les asiste a los supervisores de agotar todos los tramites (SIC) y procedimientos requeridos en ejercicio de la supervisión de contratos”*.

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

Si bien la Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta que ha venido adelantando capacitaciones y sensibilizaciones a los supervisores de los contratos, es conveniente que se verifique la eficacia de tales actividades en la medida que no se está cumpliendo con las actividades previstas a cargo de los supervisores en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente respecto al seguimiento de los riesgos de los procesos de contratación.

Por lo anterior, esta Unidad de Control Interno considera conveniente que el formato GBS-FOR35 *“Formato informe supervisión contratos de suministro de bienes o servicios”*, sea modificado incluyendo un acápite en el que conste el monitoreo, control y/o identificación de nuevos riesgos surgidos en las etapas del contrato por parte del supervisor.

El proceso de Gestión de Bienes y Servicios cuenta entre sus riesgos identificados con el riesgo de corrupción denominado “*Apropiación de bienes y/o recursos de la entidad para beneficio propio o de terceros*” y con la actividad de control “*Publicar los procesos de selección a través del SECOP*”

Sin embargo, una vez verificada la pertinencia y suficiencia del riesgo de gestión indicado, se evidenció (conforme a la observación N° 2 del presente informe), que la citada actividad de control no se cumplió de manera íntegra en la vigencia 2022 ya que el 88% (35 de 40) de los contratos verificados contienen documentos que no fueron publicados en el SECOP II.

De otra parte, es conveniente que la actividad de control sea complementada indicando que la publicación de los procesos de selección a través del SECOP II se realice de manera oportuna, es decir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de los documentos respectivos. Lo anterior, ya que se evidenció que el 80% (32 de 40) de los contratos que contienen documentos publicados en el SECOP II, fueron publicados de manera extemporánea (observación N° 1 del presente informe).

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente: *“Respecto de la publicación de los procesos de contratación estos se realizan de manera oportuna ya que se adelantan en el plataforma transaccional SECOP II, por otro lado, en cuanto al asunto en cuestión relacionada con los documentos del proveedor es preciso aclarar que desde que la entidad adelanta sus procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II no se requiere que la CRA sea quien cargue los documentos del proveedor, ya que para poder participar en el proceso de selección son los oferentes quienes deben presentar su oferta anexando todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones o la invitación pública, los cuales hacen parte de los documentos contractuales una vez adjudicado el proceso.”*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Contrario a lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera, el 88% (35 de 40) de los contratos verificados contienen documentos que no fueron publicados en el SECOP II, así como el 80% (32 de 40) de los contratos que contienen documentos publicados en el SECOP II, fueron publicados de manera extemporánea, (ver observaciones N° 1 y N° 2 del presente informe).

- ❖ La audiencia de asignación de riesgos únicamente es obligatoria en la Licitación Pública, por lo que se recomienda ajustar el numeral 5.8 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS del procedimiento de concurso de méritos GBS-PRC08 “*Se debe fijar en el cronograma, audiencia pública en la que la entidad debe presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva (De carácter obligatorio)” (subrayas fuera de texto).*
- ❖ El cierre del proceso se hace en línea a través de la plataforma transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, por lo que se recomienda modificar el numeral 5.10 CIERRE DEL PROCESO. “*Evento que deberá ser fijado en el cronograma del proceso mediante el cual la entidad establece un límite en el tiempo (fecha y hora), para la entrega de ofertas, y se procederá mediante acta realizada por funcionarios o contratistas del área de contratos y de control interno a dejar constancia de las ofertas recibidas*”.

- ❖ Se recomienda ajustar el numeral 6.1.3. prepliego de condiciones que señala lo siguiente: *“El área de contratos a través de un funcionario o contratista, proyecta los pre pliegos de condiciones que es el documento que proyecta como se disciplinara el procedimiento licitatorio de selección del contratista y la delimitación y el contenido y alcances del contrato; aprobado por el funcionario que tiene esta competencia, será publicado en el SECOP por un término de diez días; y estará sujeto a observaciones y solicitud de modificaciones por la ciudadanía en general y los interesados en participar en el procesos de selección”* (subrayas fuera de texto); lo anterior, teniendo en cuenta que el término de 10 días opera únicamente para la licitación pública; en el caso de la selección abreviada, el término es de 5 días.
- ❖ El cierre del proceso contenido en el numeral 6.2.1.2. *“Evento que deberá ser fijado en el cronograma del proceso mediante el cual la entidad establece un límite en el tiempo (fecha y hora), para la entrega de ofertas y se procederá mediante acta realizada por funcionarios o contratistas del área de contratos y de control interno a dejar constancia de las ofertas recibidas”*; el citado texto debe ser ajustado, toda vez que el cierre del proceso se hace en línea a través de la plataforma transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3
MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE
PÓLIZAS GBS-PRC06 V02 Y DEL PROCEDIMIENTO MÍNIMA CUANTÍA
GBS-PRC15 V01

- ❖ Se recomienda modificar el procedimiento GBS-PRC15 “*Aprobación de pólizas*”, teniendo en cuenta que la aprobación se realiza de manera transaccional a través del portal del SECOP II de Colombia Compra Eficiente (Agencia Nacional de Contratación Pública).
- ❖ El cierre del proceso se hace en línea a través de la plataforma transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, por lo que se recomienda modificar el procedimiento Mínima Cuantía GBS-PRC15, en el numeral 5.7 “*Cierre del proceso*” señala lo siguiente: “*Evento que deberá ser fijado en el cronograma del proceso mediante el cual la entidad establece un límite en el tiempo (fecha y hora), para la entrega de ofertas y se procederá mediante acta realizada por funcionarios o contratistas del área de contratos y de control interno a dejar constancia de las ofertas recibidas*”.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 4 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los hallazgos observados por esta Unidad de Control Interno en el presente informe, se recomienda que el proceso de gestión de bienes y servicios identifique y dé tratamiento en el mapa de riesgos de gestión de la entidad, a un riesgo institucional relacionado con la modificación de los contratos sin contar con una justificación cierta y probada, como así lo señala la H. Corte Constitucional (Observación N° 6 del presente informe), siendo necesario que la entidad implemente actividades de control que den tratamiento al riesgo a través de registros que evidencien que las modificaciones contractuales fueron verificadas a la luz de la jurisprudencia respectiva.

ANEXOS

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
1.- Contrato N° 03 de 2022	-Informe de actividades N° 1 de 2022	3/2/2022	2/6/2022	8/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	2/3/2022	2/6/2022	7/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	1/4/2022	2/6/2022	5/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	2/5/2022	2/6/2022	5/5/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	1/7/2022	2/11/2022	6/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	2/11/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	2/11/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	3/10/2022	2/11/2022	6/10/2022
	-Certificado de pensiones	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Certificado de salud	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Cuenta bancaria	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
1.- Contrato N° 03 de 2022	-Antecedentes Abogado C.S.J.	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Antecedentes Contraloría General de la República.	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Antecedentes judiciales y de policía	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
	-Examen pre ocupacional	30/12/2021	6/1/2022	4/1/2022
	-Certificación de medidas correctivas	28/12/2021	6/1/2022	31/12/2021
2.- Contrato N° 04 de 2022	-Informe de actividades N° 9 de 2022	3/10/2022	19/10/2022	6/10/2022
	-Certificación antecedentes judiciales	16/12/2021	6/1/2022	21/12/2021
	-Certificación antecedentes Procuraduría General de la Nación	16/12/2021	6/1/2022	21/12/2021
	-Hoja de vida SIGEP	29/12/2021	6/1/2022	3/1/2022
	-Constancia de medidas correctivas	16/12/2021	6/1/2022	21/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
2.- Contrato N° 04 de 2022	-Informe de actividades N° 1 de 2022	1/2/2022	2/6/2022	4/2/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	1/4/2022	2/6/2022	6/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	2/5/2022	2/6/2022	5/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	1/6/2022	19/10/2022	6/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	1/7/2022	19/10/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	19/10/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	1/9/2022	19/10/2022	6/9/2022
	-Afiliación pensiones	6/5/2021	6/1/2022	11/5/2021
	-Afiliación EPS	6/5/2021	6/1/2022	11/5/2021
	-Certificación bancaria	13/4/2020	6/1/2022	16/4/2020
	-Certificación vigencia tarjeta profesional	17/12/2021	6/1/2022	22/12/2021
	-Certificación antecedentes fiscales	16/12/2021	6/1/2022	21/12/2021
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	1/3/2022	2/6/2022	4/3/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
3.- Contrato N° 07 de 2022	-Informe de actividades N° 4 de 2022	1/5/2022	2/6/2022	4/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	1/6/2022	2/6/2022	6/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	1/7/2022	7/10/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	7/10/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	1/9/2022	7/10/2022	6/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	3/10/2022	7/10/2022	6/10/2022
	-Certificación bancaria	13/12/2021	7/1/2022	16/12/2021
	-Certificación vigencia tarjeta profesional	10/12/2021	7/1/2022	15/12/2021
	-Certificación antecedentes fiscales	30/12/2021	7/1/2022	4/1/2022
	-Certificación antecedentes policía	30/12/2021	7/1/2022	4/1/2022
	-Certificación Procuraduría General de la Nación.	30/12/2021	7/1/2022	4/1/2022

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
3.- Contrato N° 07 de 2022	-Declaración de bienes y rentas	3/1/2022	7/1/2022	6/1/2022
	-Hoja de vida SIGEP	3/1/2022	7/1/2022	6/1/2022
	-Formato de causales de conflicto de interés	1/1/2022	7/1/2022	5/1/2022
	-Formato de medidas correctivas	30/12/2021	7/1/2022	4/1/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	3/2/2022	2/6/2022	8/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	1/3/2022	2/6/2022	4/3/2022
	-Declaración de pensiones	13/12/2021	7/1/2022	16/12/2021
	-Declaración de salud	13/12/2021	7/1/2022	16/12/2021
4.- Contrato N° 12 de 2022	-Certificado de medidas correctivas	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	4/4/2022	31/10/2022	7/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	4/5/2022	31/10/2022	9/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	1/6/2022	31/10/2022	6/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	1/7/2022	31/10/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	31/10/2022	4/8/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
4.- Contrato N° 12 de 2022	-Informe de actividades N° 8 de 2022	1/9/2022	31/10/2022	6/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	3/10/2022	31/10/2022	6/10/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	2/2/2022	2/6/2022	7/2/2022
	-Certificado de pensiones	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificado de salud	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificación bancaria	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificación antecedentes disciplinarios	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificación vigencia COPNIA	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificación antecedentes Contraloría General de la República	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Certificación antecedentes judiciales y de policía	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Declaración de bienes y rentas	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
4.- Contrato N° 12 de 2022	-Hoja de vida SIGEP	28/12/2021	7/1/2022	31/12/2021
	-Formato de inhabilidades e incompatibilidades	30/12/2021	7/1/2022	4/1/2022
5.- Contrato N° 14 de 2022	-Certificado de medidas correctivas	3/1/2022	4/3/2022	6/1/2022
	-Informe de actividades N 1 de 2022	7/2/2022	2/6/2022	10/2/2022
	-Informe de actividades N 2 de 2022	3/3/2022	2/6/2022	8/3/2022
	-Informe de actividades N 3 de 2022	6/4/2022	2/6/2022	11/4/2022
	-Informe de actividades N 4 de 2022	4/5/2022	2/6/2022	9/5/2022
	-Informe de actividades N 5 de 2022	2/6/2022	4/11/2022	7/6/2022
	-Informe de actividades N 6 de 2022	6/7/2022	4/11/2022	11/7/2022
	-Informe de actividades N 7 de 2022	4/8/2022	4/11/2022	9/8/2022
	-Informe de actividades N 8 de 2022	5/9/2022	4/11/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N 9 de 2022	5/10/2022	4/11/2022	10/10/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
5.- Contrato N° 14 de 2022	-Certificación bancaria	31/7/2020	4/3/2022	5/8/2020
	-Certificación antecedentes disciplinarios	29/12/2021	4/3/2022	3/1/2022
	-Certificación antecedentes disciplinarios C.S.J.	3/1/2022	4/3/2022	6/1/2022
	-Certificación antecedentes Contraloría General de la República.	29/12/2021	4/3/2022	3/1/2022
	-Certificación antecedentes judiciales y de policía.	3/1/2022	4/3/2022	6/1/2022
	-Certificación de bienes y rentas	4/1/2022	4/3/2022	7/1/2022
	-Hoja de vida SIGEP	4/1/2022	4/3/2022	7/1/2022
	-Certificación del fondo de pensiones	18/11/2021	4/3/2022	23/11/2021
	-Certificación EPS	24/11/2021	4/3/2022	29/11/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
6.- Contrato N° 15 de 2022	-Formato de medidas correctivas	23/12/2021	6/1/2022	28/12/2021
	-Informe de actividades N 5 de 2022	1/6/2022	2/11/2022	6/6/2022
	-Informe de actividades N 3 de 2022	1/4/2022	2/6/2022	6/4/2022
	-Informe de actividades N 1 de 2022	1/2/2022	2/6/2022	4/2/2022
	-Informe de actividades N 10 de 2022	2/11/2022	9/11/2022	8/11/2022
	-Informe de actividades N 2 de 2022	1/3/2022	2/6/2022	4/3/2022
	-Informe de actividades N 4 de 2022	2/5/2022	2/6/2022	5/5/2022
	-Informe de actividades N 6 de 2022	1/7/2022	2/11/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N 7 de 2022	1/8/2022	2/11/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N 8 de 2022	1/9/2022	2/11/2022	6/9/2022
	-Informe de actividades N 9 de 2022	3/10/2022	2/11/2022	6/10/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
6.- Contrato N° 15 de 2022	-Certificación bancaria.	6/12/2021	6/1/2022	10/12/2021
	-Antecedes judiciales de policía	23/12/2021	6/1/2022	28/12/2021
	-Formato de bienes y rentas	6/12/2021	6/1/2022	10/12/2021
	-Formato de hoja de vida SIGEP	11/10/2021	6/1/2022	14/10/2021
	-Formato de inhabilidades e incompatibilidades.	6/12/2021	6/1/2022	10/12/2021
7.- Contrato N° 18 de 2022	-Informe de actividades N 4 de 2022	2/5/2022	2/6/2022	5/5/2022
	-Informe de actividades N 5 de 2022	2/6/2022	2/11/2022	7/6/2022
	-Informe de actividades N 6 de 2022	2/7/2022	2/11/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N 7 de 2022	1/8/2022	2/11/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N 8 de 2022	2/9/2022	2/11/2022	7/9/2022
	-Informe de actividades N 9 de 2022	3/10/2022	2/11/2022	6/10/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
7.- Contrato N° 18 de 2022	-Certificado de pensiones	29/11/2021	7/1/2022	2/12/2021
	-Certificado de salud	29/11/2021	7/1/2022	2/12/2021
	-Certificado de cuenta bancaria	29/11/2021	7/1/2022	2/12/2021
	-Declaración de bienes y rentas	16/12/2021	7/1/2022	21/12/2021
	-Hoja de vida SIGEP	16/12/2021	7/1/2022	21/12/2021
	-Formato de inhabilidades e incompatibilidades	27/12/2021	7/1/2022	30/12/2021
	-Informe de actividades N 1 de 2022	1/2/2022	2/6/2022	4/2/2022
	-Informe de actividades N 3 de 2022	1/4/2022	2/6/2022	6/4/2022
	-Informe de actividades N 10 de 2022	2/11/2022	9/11/2022	8/11/2022
	-Informe de actividades N 2 de 2022	3/3/2022	2/6/2022	8/3/2022
8.- Contrato N° 23 de 2022	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	1/11/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	1/9/2022	1/11/2022	6/9/2022
	-Informe de actividades N° 10 de 2022	1/11/2022	17/7/2023	4/11/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
8.- Contrato N° 23 de 2022	-Informe de actividades N° 5 de 2022	1/6/2022	17/7/2023	6/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	1/7/2022	1/11/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	1/2/2022	2/6/2022	4/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	1/3/2022	2/6/2022	4/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	1/4/2022	2/6/2022	6/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	2/5/2022	2/6/2022	5/5/2022
	-Certificado de antecedentes disciplinarios	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de antecedentes disciplinarios C.S.J.	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de antecedentes fiscales	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de antecedentes de policía	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Formato de bienes y rentas	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
8.- Contrato N° 23 de 2022	-Hoja de vida SIGEP	14/1/2021	13/1/2022	19/1/2021
	-Certificado de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de medidas correctivas	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de pensiones	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de EPS SANITAS	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
	-Certificación bancaria	22/12/2021	13/1/2022	27/12/2021
9.- Contrato N° 29 de 2022	-Informe de actividades N° 5 de 2022	2/6/2022	14/10/2022	7/6/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	2/6/2022	8/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	3/5/2022	2/6/2022	6/5/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	2/6/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	2/3/2022	2/6/2022	7/3/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
9.- Contrato N° 29 de 2022	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	14/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	14/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	14/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	14/10/2022	5/10/2022
	-Certificado afiliación a pensión	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Certificado afiliación a salud	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Certificación bancaria	15/9/2020	14/1/2022	20/9/2021
	-Antecedentes disciplinarios PGN	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Antecedentes disciplinarios COPNIA	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Antecedentes fiscales	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Antecedentes judiciales y de policía	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Formato de bienes y rentas	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
9.- Contrato N° 29 de 2022	-Hoja de vida SIGEP	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Certificado de no estar incurso en causales de conflicto	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
	-Certificado de medidas correctivas	15/12/2021	14/1/2022	20/12/2021
10.- Contrato N° 34 de 2022	-Declaración de bienes y rentas	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Hoja de vida SIGEP	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Formato de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificado de medidas correctivas	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Informe de actividades N°7 de 2022	3/8/2022	21/10/2022	2/9/2022
	-Informe de actividades N°1 de 2022	4/2/2022	2/6/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N°2 de 2022	4/3/2022	2/6/2022	9/3/2022
	-Informe de actividades N°3 de 2022	5/4/2022	2/6/2022	8/4/2022
	-Informe de actividades N°4 de 2022	3/5/2022	2/6/2022	6/5/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
10.- Contrato N° 34 de 2022	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	21/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	21/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N°9 de 2022	30/9/2022	21/10/2022	5/10/2022
	-Certificación de afiliación de pensión	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de afiliación de EPS	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación bancaria	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes disciplinarios	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes carrera	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación Contraloría General de la República.	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación antecedentes judiciales	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
11.- Contrato N° 37 de 2022	-Informe de actividades N°3 de 2022	4/10/2022	2/6/2022	7/10/2022
	-Informe de actividades N°4 de 2022	4/5/2022	2/6/2022	9/5/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
11.- Contrato N° 37 de 2022	-Certificación de medidas correctivas	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Informe de actividades N° 10 de 2022	5/11/2022	20/7/2023	10/11/2022
	-Informe de actividades N° 12 de 2022	20/12/2022	20/7/2023	23/12/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	6/6/2022	20/7/2023	9/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	8/7/2022	20/7/2023	13/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	8/8/2022	20/7/2023	11/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	6/9/2022	20/7/2023	9/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	5/10/2022	20/7/2023	10/10/2022
	-Informe de actividades N°11 de 2022	8/11/2022	20/12/2022	11/11/2022
	-Informe de actividades N°1 de 2022	31/1/2022	2/6/2022	3/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	28/2/2022	2/6/2022	3/3/2022
	-Certificado pensiones	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Certificado EPS	19/12/2021	13/1/2022	22/12/2021
	-Certificado BANCOLOMBIA	18/3/2021	13/1/2022	24/3/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
11.- Contrato N° 37 de 2022	-Certificado antecedentes disciplinarios	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Certificado Consejo Nacional de Economía	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Certificado antecedentes fiscales	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Certificado antecedentes judiciales	26/10/2021	13/1/2022	29/10/2021
	-Hoja de vida SIGEP	3/11/2021	13/1/2022	8/11/2021
	-Certificación de no estar incurso en causal de conflicto de interés	3/1/2022	13/1/2022	6/1/2022
12.- Contrato N° 41 de 2022	-Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5/1/2022	12/1/2022	11/1/2022
	-Certificación de no existencia en planta	4/1/2022	12/1/2022	7/1/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	1/6/2022	31/10/2022	6/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	31/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	1/8/2022	31/10/2022	4/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	31/10/2022	8/9/2022

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
12.- Contrato N° 41 de 2022	-Informe de actividades N° 9 de 2022	4/10/2022	31/10/2022	7/10/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	3/2/2022	2/6/2022	8/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	1/3/2022	2/6/2022	4/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	4/4/2022	2/6/2022	7/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	4/5/2022	2/6/2022	9/5/2022
	-Certificado pensiones	6/1/2021	12/1/2022	12/1/2021
	-Certificado EPS	23/12/2021	12/1/2022	28/12/2021
	-Certificado antecedentes Procuraduría General de la Nación.	23/12/2021	12/1/2022	28/12/2021
	-Certificado antecedentes C.S.J.	23/12/2021	12/1/2022	28/12/2021
	-Certificado antecedentes CGR	23/12/2021	12/1/2022	28/12/2021
	-Certificado antecedentes judiciales y de policía	23/12/2021	12/1/2022	28/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
12.- Contrato N° 41 de 2022	-Declaración de bienes y rentas	3/1/2022	12/1/2022	6/1/2022
	-Certificado de no estar incurso en causales de conflicto de interés	3/1/2022	12/1/2022	6/1/2022
	-Certificado de medidas correctivas	24/12/2021	12/1/2022	29/12/2021
13.- Contrato N° 44 de 2022	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	2/6/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	3/3/2022	2/6/2022	8/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	2/6/2022	8/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	4/5/2022	2/6/2022	9/5/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	5/5/2022	19/10/2022	10/5/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	19/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	19/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	19/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	2/6/2022	19/10/2022	7/6/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
13.- Contrato N° 44 de 2022	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	19/10/2022	5/10/2022
14.- Contrato N° 48 de 2022	-Formato de no estar incurso en causales de conflicto de interés	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Formato consulta de medidas correctivas	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	19/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	3/3/2022	19/10/2022	8/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	19/10/2022	8/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	3/5/2022	19/10/2022	6/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	3/6/2022	19/10/2022	8/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	19/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	19/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	19/10/2022	5/10/2022
	-Certificación pensiones	12/10/2021	13/1/2022	15/10/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
14.- Contrato N° 48 de 2022	-Certificación EPS SANITAS	12/10/2021	13/1/2022	15/10/2021
	-Certificación antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios	6/1/2022	13/1/2022	12/1/2022
	-Certificación Contraloría General de la República	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes judiciales de policía	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
	-Formato de declaración de bienes y rentas	16/12/2021	13/1/2022	21/12/2021
15.- Contrato N° 50 de 2022	-Certificación bancaria	20/10/2021	6/4/2022	25/10/2021
	-Certificación antecedentes Junta Central de Contadores	22/3/2022	6/4/2022	25/3/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
15.- Contrato N° 50 de 2022	-Informe de actividades N° 4 de 2022	9/5/2022	21/10/2022	12/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	3/6/2022	21/10/2022	8/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	5/7/2022	21/10/2022	8/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	21/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	21/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	1/10/2022	21/10/2022	5/10/2022
16.- Contrato N° 58 de 2022	-Informe de actividades N° 5 de 2022	2/6/2022	21/10/2022	7/6/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	21/10/2022	5/10/2022
	-Certificado de no estar incurso en causales de conflicto de interés	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de medidas correctivas	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8022	6/1/2022	14/1/2022	12/1/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	3/5/2022	21/10/2022	6/5/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
16.- Contrato N° 58 de 2022	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	21/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	4/3/2022	21/10/2022	9/3/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	21/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	6/7/2022	21/10/2022	11/7/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	21/10/2022	8/4/2022
	-Certificación de afiliación a pensiones	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificación de afiliación a EPS	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificación de Cuenta bancaria	7/1/2022	14/1/2022	13/1/2022
	-Certificación de antecedentes disciplinarios	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificación de antecedentes de carrera	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificación de antecedentes fiscales	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021
	-Certificación de antecedentes judiciales de policía	22/12/2021	14/1/2022	27/12/2021

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
16.- Contrato N° 58 de 2022	-Certificado de bienes y rentas	21/12/2021	14/1/2022	24/12/2021
17.- Contrato N° 61 de 2022	-Informe de actividades N° 6 de 2022	6/7/2022	21/10/2022	11/7/2022
	-Certificación de antecedentes judiciales de policía	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Declaración de bienes y rentas	30/12/2021	14/1/2022	4/1/2022
	-Certificación de medidas correctivas	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8422	6/1/2022	14/1/2022	12/1/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	3/5/2022	21/10/2022	6/5/2022
	-Hoja de vida SIGEP	30/12/2021	14/1/2022	4/1/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	21/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	21/10/2022	8/4/2022
-Informe de actividades N° 5 de 2022	2/6/2022	21/10/2022	7/6/2022	

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
17.- Contrato N° 61 de 2022	-Informe de actividades N° 2 de 2022	4/3/2022	21/10/2022	9/3/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	21/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	21/10/2022	5/10/2022
	-Certificación de afiliación a pensiones	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de afiliación a EPS	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación Bancaria	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes disciplinarios	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes de carrera	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de antecedentes fiscales	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
18.- Contrato N° 68 de 2022	-Informe de actividades N° 6 de 2022	6/7/2022	21/10/2022	11/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	21/10/2022	8/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	5/9/2022	21/10/2022	8/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	30/9/2022	21/10/2022	5/10/2022
	-Formato de hoja de vida SIGEP	14/12/2021	15/1/2022	17/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
18.- Contrato N° 68 de 2022	-Formato de certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses	15/12/2021	15/1/2022	20/12/2021
	-Formato de certificación del sistema nacional de medidas correctivas	10/12/2021	15/1/2022	15/12/2021
	-Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8622	6/1/2022	14/1/2022	12/1/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	3/3/2022	21/10/2022	8/3/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	21/10/2022	8/4/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	3/5/2022	21/10/2022	6/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	2/6/2022	21/10/2022	7/6/2022
	-Certificación de afiliación bancaria	9/12/2021	15/1/2022	14/12/2021
	-Certificación de EPS SURA	9/12/2021	15/1/2022	14/12/2021
	-Certificación de cuenta bancaria	13/12/2021	15/1/2022	16/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
18.- Contrato N° 68 de 2022	-Certificación de antecedentes de Procuraduría General de la Nación	30/12/2021	15/1/2022	4/1/2022
	-Certificación de antecedentes disciplinarios para cada profesión	4/5/2021	15/1/2022	7/5/2021
	-Certificación de responsables fiscales	10/12/2021	15/1/2022	15/12/2021
	-Certificación de antecedentes judiciales de policía.	10/12/2021	15/1/2022	15/12/2021
19.- Contrato N° 73 de 2022	-Informe de actividades N° 6 de 2022	6/7/2022	21/10/2022	11/7/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	5/4/2022	21/10/2022	8/4/2022
	-Declaración de bienes y rentas	30/12/2021	14/1/2022	4/1/2022
	-Hoja de vida del SIGEP	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Formato de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7. 1.
19.- Contrato N° 73 de 2022	-Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8822	6/1/2022	14/1/2022	12/1/2022
	-Certificación de medidas correctivas	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	6/9/2022	21/10/2022	9/9/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	4/3/2022	21/10/2022	9/3/2022
	-Certificación de afiliación pensión	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Certificación de EPS	21/12/2021	14/1/2022	24/12/2021
	-Certificación de la cuenta bancaria	18/11/2019	14/1/2022	21/11/2019
	-Certificación de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.	21/12/2021	14/1/2022	24/12/2021
	-Certificado de antecedentes de carrera	21/12/2021	14/1/2022	24/12/2021
	-Certificado de antecedentes fiscales	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.7. 1.
19.- Contrato N° 73 de 2022	-Certificado de antecedentes de policía	16/12/2021	14/1/2022	21/12/2021
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	3/8/2022	8/8/2022	21/10/2022
20.- Contrato N° 74 de 2022	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 9 de 2022	30/9/2022	21/10/2022	5/10/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 8 de 2022	6/9/2022	21/10/2022	9/9/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 1 de 2022	4/2/2022	21/10/2022	9/2/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 2 de 2022	4/3/2022	21/10/2022	9/3/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 3 de 2022	4/5/2022	21/10/2022	9/5/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 4 de 2022	3/5/2022	21/10/2022	6/5/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 5 de 2022	3/6/2022	21/10/2022	8/6/2022

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7. 1.
20.- Contrato N° 74 de 2022	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 6 de 2022	6/7/2022	21/10/2022	11/7/2022
	-Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 7 de 2022	4/8/2022	21/10/2022	9/8/2022
	-Certificación de afiliación pensión	4/1/2022	17/1/2022	7/1/2022
	-Certificación de EPS	3/1/2022	17/1/2022	6/1/2022
	-Certificación de la cuenta bancaria	3/1/2022	17/1/2022	6/1/2022
	-Certificación de antecedentes fiscales	3/1/2022	17/1/2022	6/1/2022
	-Certificación de carrera profesional	3/1/2022	17/1/2022	6/1/2022
	-Certificación de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	3/1/2022	17/1/2022	6/1/2022
	-Formato de inhabilidades e incompatibilidades	4/1/2022	18/1/2022	7/1/2022
	-Certificación de medidas correctivas	3/1/2022	18/1/2022	6/1/2022

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
20.- Contrato N° 74 de 2022	-Certificación de afiliación pensión	4/1/2022	17/1/2022	7/1/2022
21.- Contrato N° 83 de 2022	-Informe de actividades N° 4 de 2022	4/5/2022	16/2/2023	9/5/2022
	-Informe de actividades N° 5 de 2022	6/6/2022	16/2/2023	9/6/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	6/7/2022	16/2/2023	11/7/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	5/8/2022	16/2/2023	10/8/2022
	-Informe de actividades N° 8 de 2022	6/9/2022	16/2/2023	9/9/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	5/10/2022	16/2/2023	10/10/2022
	-Informe de actividades N° 11 de 2022	5/12/2022	24/7/2023	9/12/2022
	-Informe de actividades N° 10 de 2022	8/11/2022	16/2/2023	11/11/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	7/2/2022	16/2/2023	10/2/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	4/2/2022	16/2/2023	9/2/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	6/4/2022	16/2/2023	11/4/2022
	-Antecedentes de la PGN	17/1/2022	21/1/2022	20/1/2022
	-Antecedentes penales	17/1/2022	21/1/2022	20/1/2022

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
21.- Contrato N° 83 de 2022	-Antecedentes Contraloría General de la República	17/1/2022	21/1/2022	20/1/2022
	-Publicación extemporánea contrato N° 86 de 2022	14/1/2022	20/1/2022	19/1/2022
22.- Contrato N° 86 de 2022	-Informe de actividades N° 5 de 2022	20/12/2022	24/7/2023	23/12/2022
	-Informe de actividades N° 6 de 2022	23/12/2022	24/7/2023	28/12/2022
	-Informe de actividades N° 7 de 2022	23/12/2022	24/7/2023	28/12/2022
	-Informe de actividades N° 3 de 2022	29/11/2022	24/7/2023	2/12/2022
	-Informe de actividades N° 4 de 2022	15/12/2022	24/7/2023	20/12/2022
	-Antecedentes CGR	3/1/2022	28/1/2022	6/1/2022
	-Certificación de aportes parafiscales	12/1/2022	28/1/2022	17/1/2022
	-Certificación de medidas correctivas	3/1/2022	28/1/2022	6/1/2022
	-Certificación bancaria	5/1/2022	28/1/2022	11/1/2022
	-Antecedentes judiciales y de policía	3/1/2022	28/1/2022	6/1/2022
	-Aprobación de la póliza	28/1/2022	25/7/2023	2/2/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.7. 1.
22.- Contrato N° 86 de 2022	-Informe de actividades N° 8 de 2022	26/12/2022	24/7/2023	29/12/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	25/10/2022	7/2/2023	28/10/2022
	-Informe de actividades N° 9 de 2022	29/12/2022	24/7/2023	3/1/2023
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	21/9/2022	7/2/2023	26/9/2022
	-Póliza de cumplimiento	28/1/2022	25/7/2023	2/2/2022
	-Certificado de existencia y representación legal	5/1/2022	28/1/2022	11/1/2022
	-Certificado de antecedentes personería	3/1/2022	28/1/2022	6/1/2022
23.- Contrato N° 92 de 2022	-El acta de inicio	10/3/2023	15/3/2023	16/3/222
	-El acta de liquidación	4/4/2023	8/8/2023	11/4/2023
	-El informe de actividades N° 3 de 2022.	23/12/22	16/2/2023	28/12/2022
	-El informe de actividades N° 1 de 2022.	29/4/22	16/2/2023	4/5/2022
	-El informe de actividades N° 2 de 2022.	9/11/22	16/2/2023	15/11/2022
	-El informe de actividades N° 4 de 2022.	28/12/22	16/2/2023	2/1/2023

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.7. 1.
24.- Contrato N° 98 de 2022	-Certificación bancaria.	1/3/2022	30/3/2022	4/3/2022
	-Certificación de contratos.	17/2/2022	25/3/2022	22/2/2023
	-El informe de actividades N° 1 de 2022.	7/10/2022	1/8/2023	12/10/2022
	-El acta de liquidación.	10/7/2023	1/8/2023	13/7/2023
25.- Contrato N° 105 de 2022	-El informe de actividades y N° 10 de 2022	28/12/2022	16/2/2023	2/1/2023
	-El informe de actividades N° 2 de 2022	15/9/2022	16/2/2023	20/9/2022
	-El informe de actividades N° 3 de 2022	11/10/2022	16/2/2023	14/10/2022
	-El informe de actividades N° 5 de 2022.	18/11/2022	16/2/2023	23/11/2022
	-El informe de actividades N° 6 de 2022.	29/11/2022	16/2/2023	2/12/2022
	-El informe de actividades N° 7 de 2022.	16/12/2022	16/2/2023	21/12/2022
	-El informe de actividades N° 8 de 2022.	22/12/2022	16/2/2023	27/12/2022
	-El informe de actividades N° 9 de 2022.	20/12/2022	16/2/2023	23/12/2022
	-El informe de actividades y N° 10 de 2022	28/12/2022	16/2/2023	2/1/2023

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1
25.- Contrato N° 105 de 2022	-La certificación bancaria	31/5/2022	13/6/2022	3/6/2022
	-Certificación de cámara y comercio	24/5/2022	3/6/2022	27/5/2022
	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 16122.	2/5/2022	13/6/2022	5/5/2022
26.- Contrato N° 117 de 2022	-Informe de actividades y seguimiento técnico N° de 2022	5/9/2022	25/7/2023	8/9/2022
	-Certificado de la cuenta de ahorros	9/5/2022	21/7/2022	12/5/2022
	-Certificado de existencia y representación legal	29/6/2022	21/7/2022	5/7/2022
27.- Contrato N° 129 de 2022	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 20922	1/7/2022	11/8/2022	7/7/2022
	-Informe de actividades N° 1 de 2022	28/11/2022	8/8/2023	1/12/2022
	-Informe de actividades N° 2 de 2022	20/12/2022	8/8/2023	23/12/2022
	-Acta de liquidación del contrato N° 129 de 2022.	24/4/2023	8/8/2023	27/4/2023

ANEXO N° 1

PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.
28.- Contrato N° 134 de 2022	-Resolución N° 845 de 2022.	25/8/2022	31/8/2022	30/8/2022
	-Acta de inicio.	4/10/2022	15/6/2023	7/10/2022
	-Informe de Actividades N° 1 de 2022.	14/4/2023	19/4/2023	1/8/2023
29.- Contrato N° 136 de 2022	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 24322	12/8/2022	15/9/2023	18/8/2022
30.- Contrato N° 157 de 2022	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 31322.	25/11/2022	12/12/2022	30/11/2022
	-El memorando por medio del cual se designa el supervisor del contrato.	16/12/2022	21/7/2023	21/12/2022
	-Informe de actividades y seguimiento técnico N° 1 de 2022.	20/12/2022	21/7/2023	23/12/2022
31.- Contrato N° 159 de 2022	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 29722	2/11/2022	15/12/2022	8/11/2022

ANEXO N° 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	PLAZO DECRETO 1082/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7. 1.
32.- Contrato N° 161 de 2022	-Certificado de disponibilidad presupuestal N° 30422	11/11/2022	19/12/2022	17/11/2022
	-El memorando por medio del cual se modificó de supervisor.	27/12/2022	1/6/2023	30/12/2022
	-El informe de actividades N° 1 de 2022	28/12/2022	1/6/2023	2/1/2023
	-El informe de actividades N° 2 de 2022	28/12/2022	1/6/2023	2/1/2023

ANEXO N° 2

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE NO FUERON PUBLICADOS
1.- Contrato N° 134 de 2022	1.- Las facturas del contratista.
2.- Contrato N° 98 de 2022	1.- Acta de inicio
3.- Contrato N° 107 de 2022	1.- Los informes de actividades y de seguimiento técnico realizados durante la ejecución del contrato. 2.- La documentación del proveedor (firma adjudicataria) 3.- Documentos que dan cuenta de cumplimiento del contrato.
4.- Contrato N° 91 de 2022	1.-Registro presupuestal N° 14122 de fecha 3/3/2022 2.-La aprobación de la póliza en el formato de la entidad 3.-Los documentos de proveedor 4.- Los informes de actividades y de seguimiento técnico realizados durante la ejecución del contrato. 3.- Documentos que dan cuenta de cumplimiento del contrato.
5.- Contrato N° 105 de 2022	1.- El informe de actividades y de seguimiento técnico N° 1 de 2022
6.- Contrato N° 136 de 2022	1.- Informe de actividades y de seguimiento técnico N° 1 de 2022
7.- Contrato N° 117 de 2022	1.- Acta de inicio 2.- Memorando de designación del supervisor
8.- Contrato N° 86 de 2022	1.- Acta de inicio 2.- Memorando de designación del supervisor 3.- Las facturas del contrato 3.- Documentos que dan cuenta de cumplimiento del contrato.

ANEXO N° 2

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE NO FUERON PUBLICADOS
9.- Contrato N° 145 de 2022 10.- Contrato N° 122 de 2022 11.- Contrato N° 144 de 2022	1.- Los informes de actividades y de seguimiento técnico elaborados durante la ejecución de la orden de compra respectiva. 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de cada orden de compra. 3.- Registro presupuestal de cada orden de compra. 4.- 3.- Documentos que dan cuenta de cumplimiento del contrato.
12.- Convenio interadministrativo N° 1 de 2022	1.- Convenio interadministrativo N° 1 de 2022. 2.- Los informes de seguimiento técnico realizados durante la ejecución del contrato. 3.- Registro presupuestal que amparó los recursos del convenio.
13.- Contrato N° 029 de 2022 14.- Contrato N° 023 de 2022 15.- Contrato N° 014 de 2022 16.- Contrato N° 012 de 2022 17.- Contrato N° 07 de 2022 18.- Contrato N° 04 de 2022 19.- Contrato N° 129 de 2022 20.- Contrato N° 159 de 2022 21.- Contrato N° 083 de 2022 22.- Contrato N° 074 de 2022 23.- Contrato N°073 de 2022	1.- No se evidenció la publicación de los documentos que den cuenta de la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II.

ANEXO N° 2

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP II

CONTRATO N°	DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE NO FUERON PUBLICADOS
<ul style="list-style-type: none"> 24.- Contrato N° 061 de 2022 25.- Contrato N° 058 de 2022 26.- Contrato N° 048 de 2022 27.- Contrato N° 044 de 2022 28.- Contrato N° 041 de 2022 29.- Contrato N° 037 de 2022 30.- Contrato N° 034 de 2022 31.- Contrato N° 018 de 2022 32.- Contrato N° 015 de 2022 33.- Contrato N° 03 de 2022 34.- Contrato N° 068 de 2022 35.- Contrato N° 050 de 2022 	<p>No se evidenció la publicación de los documentos que dan cuenta de la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II.</p>

ANEXO N° 3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES

CONTRATO N°	NUMERAL DEL DOCUMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
1.- Contrato N° 107 de 2022	Pliego de condiciones definitivo, Requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, numeral 5.1.4. Certificado de existencia y representación legal. <i>“(…) donde conste en su objeto social que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y <u>que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más</u>”</i> (subrayas fuera de texto).
2.- Contrato N° 134 de 2022	
3.- Contrato N° 157 de 2022	Aviso de convocatoria pública, Requisitos habilitantes técnicos, numeral 2.3.3.1. <i>“Hasta tres (3) certificaciones en contratos iguales, o similares al objeto del proceso, que individualmente o sumadas, su valor sea igual o mayor valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</i>
4.- Contrato N° 92 de 2022	Aviso de convocatoria pública, Requisitos habilitantes técnicos, numeral 2.2 <i>“Se verificará la experiencia mínima del proponente de dos (2) certificaciones o acta de liquidación en donde conste la ejecución de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, cuyo valor individualmente o sumado sea igual o mayor al valor del presupuesto total oficial estimado para el presente proceso, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso”.</i>
5.- Contrato N° 98 de 2022	Aviso de convocatoria pública, Requisitos habilitantes técnicos, numeral 2.3.3 <i>“Hasta dos (2) Certificaciones de experiencia en contratos iguales o similares al objeto del proceso, cuyo valor individualmente o sumado sea igual o mayor valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso”.</i>

ANEXO N° 4

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE NO ATIENDEN EL MANUAL DEL RIESGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>1.- Contrato N° 098 de 2022</p> <p><i>“Renovar el contrato de actualización y soporte técnico de la plataforma Arc GIS de las siguientes licencias específicas: ArcGIS, for Destktop Advanced (2 licencias concurrent license)- 1 licencia de ArcGIS Spatial Analyst for Destktop (1 licencia). Licencia de ArcGIS Geostatistical – 1 (licencia concurrent license)”</i></p>	<p>1.-Descripción: Realización de paros, manifestaciones y/o actos terroristas / CLASE/ Específico.</p> <p>2.- De naturaleza sísmica o climática /CLASE/Específico.</p> <p>3.- Cambios en la normatividad en materia de seguridad social y/o en salud ocupacional. /CLASE/Específico.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la clasificación no es adecuada, teniendo en cuenta que estas descripciones no son riesgos propios del proceso de contratación objeto de análisis, sino que son riesgos generales, siendo un riesgo de todos los procesos de contratación adelantados por la entidad.</p>

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>2.- Contrato N° 092 de 2022 <i>“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos originales, suministro de accesorios y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA, así como las actividades de lavado y limpieza, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas”</i></p>	<p>3.- En el riesgo <i>“Fallas en el servicio de telecomunicaciones o suspensión servicios Públicos”</i> tiene como Consecuencia de la ocurrencia del evento <i>“Retrasos en la expedición de tickets aéreos”</i></p> <p>2.-<i>Incumplimiento del proveedor</i> tiene como Consecuencia de la ocurrencia del evento <i>“Incumplimiento de entrega de tickets con la anticipación acordada”</i>.</p>	<p>La descripción de la consecuencia de la ocurrencia del evento plasmada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos (<u>TIQUETES AÉREOS</u>) no está relacionada con el objeto contractual (<u>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</u>), detallado así: <i>“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos originales, suministro de accesorios y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, así como las actividades de lavado y limpieza, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas”</i>.</p>

ANEXO N° 4

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE NO ATIENDEN EL MANUAL DEL RIESGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>3.- Contrato N° 157 de 2022 <i>“Adquisición e instalación de una pantalla interactiva como un sistema integrado de video conferencia para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, a título de compraventa, de conformidad con las especificaciones técnica exigidas”</i></p>	<p>1.- Cambios en la normatividad en materia de seguridad social y/o en salud ocupacional/ Específico.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la clasificación no es adecuada, teniendo en cuenta que estas descripciones no son riesgos propios del proceso de contratación objeto de análisis, sino que son riesgos generales siendo un riesgo de todos los procesos de contratación adelantados por la entidad.</p>

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>4.- Contrato N° 159 de 2022 <i>“Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y/o colaboradores de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico - CRA, así como la prestación de servicios de agencia de viajes”.</i></p> <p>5.- Contrato N° 161 de 2022 <i>“Adquisición y puesta en producción de 7 switches que conforman la red lan, según las características técnicas exigidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA”.</i></p> <p>6.- Contrato N° 162 de 2022 <i>“Renovación de la suscripción de acronis que soporta la plataforma de backups de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA”.</i></p>	<p>1.-Descripción: Realización de paros, manifestaciones y/o actos terroristas / CLASE/ Específico.</p> <p>2.- Orden de autoridad competente que impida el acceso o ingreso a la sede la CRA / CLASE/ Específico.</p> <p>3.- Retraso o parálisis en el Transporte /CLASE/ Específico.</p> <p>4.- De naturaleza sísmica o climática/CLASE/ Específico.</p> <p>5.- Fallas en telecomunicaciones o suspensión de servicios público/CLASE/ Específico.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la clasificación no es adecuada, teniendo en cuenta que estas descripciones no son riesgos propios del proceso de contratación objeto de análisis, sino que son riesgos generales.</p>

ANEXO N° 4

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE NO ATIENDEN EL MANUAL DEL RIESGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>7.- Contrato N° 117 de 2022</p> <p><i>“Renovación de la suscripción del sistema de gestión de recursos empresariales (erp) modalidad de software como servicio (saas), de los módulos de contribución especial y nómina, garantizando el cumplimiento de los lineamientos legales establecidos en la normatividad vigente, conforme a los requerimientos funcionales propios de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA”.</i></p>	<p>1.-Descripción: Realización de paros, manifestaciones y/o actos terroristas / CLASE/ Específico.</p> <p>2.- De naturaleza sísmica o climática/CLASE/ Específico.</p> <p>3.- Cambios en la normatividad en materia de seguridad social y/o en salud ocupacional./ CLASE/ Específico.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la clasificación no es adecuada, teniendo en cuenta que estas descripciones no son riesgos propios del proceso de contratación objeto de análisis, sino que son riesgos generales.</p>

CONTRATO N°	ESTUDIOS PREVIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
<p>8.- Contrato N° 086 de 2022</p> <p><i>“Prestar los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de bienestar e incentivos para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, aprobado por la entidad para la vigencia 2022”.</i></p>	<p>1.-Descripción: Realización de paros, manifestaciones y/o actos terroristas / CLASE/ Específico.</p> <p>2.-Retraso o parálisis en el transporte/ CLASE/ Específico.</p> <p>3.- Cambios en la normatividad en materia de seguridad social y/o en salud ocupacional./ CLASE/ Específico.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la clasificación no es adecuada, teniendo en cuenta que estas descripciones no son riesgos propios del proceso de contratación objeto de análisis, sino que son riesgos generales.</p>

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL
CONTRATO N° 134 DE 2022

Prórroga N° 1 de fecha 19/12/2022: “(...) El CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CR-CEFINCO (...) manifiesta que el CONTRATO No 134 DE 2022 se ha visto retrasado por causas ajenas a esta Unión Temporal. La causa principal de este retraso se refiere a diferentes inconvenientes que hemos encontrado para completar y procesar la información base requerida para las fechas contempladas inicialmente para el desarrollo de los productos del contrato referenciado, por motivos que se relacionan con la falta de oportunidad del suministro de información por parte de fuentes terciarias y de la calidad de la misma información, así como las fechas para realizar los talleres de validación. Para solventar estas dificultades, hemos gestionado consecución de información extra, la cual, ha comenzado a llegar, pero por supuesto será necesario analizar e incorporar los resultados a los dos productos requeridos en el contrato suscrito, para cumplir con su entrega con la calidad necesaria. **Dada también la situación que se presenta por el final del año** y las dificultades para coordinar reuniones para el análisis de información, se hace necesarios solicitar más tiempo para el desarrollo de los productos del contrato. Por lo anterior, solicitamos a Usted como supervisor del Contrato nos autorice una prórroga de este hasta el martes 31 de enero de 2023. En caso de ser autorizada la prórroga ajustaremos el cronograma de la consultoría” (negritas fuera de texto).

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: “Como supervisor del contrato No.134 manifiesto mi aval sobre la justificación presentada por el contratista, la cual motiva la solicitud de prórroga del contrato de la referencia. En virtud de lo cual, solicito, se adelante los trámites correspondientes para formalizar la prórroga”

Prórroga N° 2 de fecha 27/1/2023: “(...), “El periodo de finalización del documento estudio de propuesta regulatoria del producto 1, fue entregado el 18 de enero de 2023, como se acordó en su momento. No obstante, el tiempo restante para su validación y socialización es muy corto y no se ajusta a la realidad y disposición de los operadores, cuyos aportes son imprescindibles para el avance de esta consultoría. 2. Los talleres de socialización a los recicladores han sido objeto de ajustes en su programación y agenda, debido a que la coordinación, consecución y ajustes generados por la actividad de realización de talleres implican mayores tiempos en la ejecución y programación de los mismos, teniendo en cuenta que cada producto debe ser validado.

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL
CONTRATO N° 134 DE 2022

3. La convocatoria realizada a los agentes ha tenido que ser aplazada en dos oportunidades debido a la agenda coyuntural del mes de enero. 4. El tiempo contemplado en la prórroga, solo estableció los tiempos de entrega. Sin embargo, no se tuvo en cuenta el periodo de tiempo para ajustes y validaciones. Considerando las razones expuestas y que este impase es una situación que se sale de las manos de la Unión Temporal, solicitamos a usted como supervisor del Contrato nos autorice una prórroga del contrato de la referencia hasta el viernes 31 de marzo de 2023, con el fin de contar de manera oportuna y con total disposición de los agentes a la socialización y validación de la propuesta.”

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: “(...) En virtud de todo lo anterior, en mi calidad de supervisor del Contrato No.134 de 2022 y considerando lo solicitado por el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CR-CEFINCO se hace necesario otorgar la prórroga del señalado contrato, la cual cuenta con la debida justificación y el aval para tramitarla, por estas razones solicito se adelanten los trámites correspondientes para formalizar la prórroga (...)”.

Prórroga N° 3 de fecha 29/3/2023: “(...), hemos observado que el desarrollo del mismo no se está ajustando a los tiempos previstos en la segunda solicitud de prórroga. La entrega de los productos supone acciones por parte de la Unión Temporal CR-CEFINCO y La CRA para el buen desarrollo del objeto contratado y el resultado final, que aun cuando las partes han realizado sus correspondientes actividades, con el fin de que se ejecute de manera oportuna el contrato No. 134 de 2022. Ahora bien, debido a situaciones imprevistas en la ejecución del referido contrato, resulta necesario disponer de un tiempo adicional al pactado con el fin de llevar a buen término la correcta ejecución del objeto contratado. Lo anterior por las razones que se exponen a continuación: • Se tiene que el periodo previsto para la finalización del Producto 2 requiere de un tiempo adicional con el fin de que las partes contractuales trabajen de manera conjunta en relación con la discusión, revisión y ajustes de dicho producto, que permita su entrega y recibo a satisfacción por la Comisión. • Aunado a lo anterior, es importante precisar que la revisión consta de múltiples etapas, mediante las cuales las partes puedan socializar los resultados y se realicen los ajustes a que haya lugar”.

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 134 DE 2022

“Considerando las razones expuestas y que este impase corresponde a situaciones que no pudieron ser previstas por las partes, se solicita al supervisor del Contrato autorice la prórroga del contrato No. 134 de 2022 de la referencia hasta el viernes 28 de abril de 2023, con el fin de realizar las revisiones, y ajustes y socializaciones que se requieran para la validación de la propuesta del régimen de calidad y descuentos en la remuneración de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, según segmentos de mercado y escala de formalización de los prestadores de la actividad .” 2. Teniendo en cuenta lo manifestado por el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CR-CEFINCO y con el fin de permitir la correcta ejecución del objeto establecido en el Contrato No.134 de 2022, se hace necesario otorgar la prórroga solicitada hasta el 28 de abril de 2023. Dada la trascendencia y complejidad de los temas desarrollados a través del objeto de esta consultoría, y una vez disponibles los resultados de los dos productos contratados, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el tiempo para profundizar, de manera integral, las discusiones y análisis, sobre los resultados de los productos contratados, así como realizar los ajustes procedentes”.

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA PRÓRROGA N° 3: *“(…) En virtud de todo lo anterior, en mi calidad de supervisor del Contrato No.134 de 2022 y considerando lo solicitado por el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CR-CEFINCO se hace necesario otorgar la prórroga del señalado contrato, la cual cuenta con la debida justificación y el aval para tramitarla, por estas razones solicito se adelanten los trámites correspondientes para formalizar la prórroga (…)”.*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: En cuanto a los argumentos esgrimidos por el contratista para justificar las solicitudes de modificación del contrato (prórrogas N° 1, 2 y 3), los mismos no fueron probados ni evidenciados por esta Unidad en la página del SECOP II ni en el sistema de gestión documental Orfeo, y menos aún hicieron parte del aval (razones de orden técnico, jurídico y económico) que le dio el supervisor del contrato a dicha solicitud.

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 92 DE 2022

Adición N° 1 de fecha 18/11/2022: En la justificación del supervisor del contrato señaló lo siguiente: “(...) Que el parque automotor de la CRA sufre un desgaste por el uso al que se somete a diario en el desarrollo de su función; motivo por el cual, dichos vehículos requieren actualmente de mantenimiento de tipo preventivo y correctivo, en razón al paso del tiempo y el avance del kilometraje de los mismos, lo que genera la necesidad de someterse a (cambio de aceite cada 5.000 kilómetros y mantenimiento cada 10.000 kilómetros), según ha recomendado la empresa MAZDA. Igualmente, es necesario y oportuno resaltar que por motivo del desgaste de estos vehículos, se genera la necesidad para la CRA, de realizar cambio de llantas, corrección de rines, entre otros suministros de repuestos y la utilización de mano de obra experimentada, lo cual permitirá garantizar un adecuado mantenimiento para su correcto funcionamiento. Ahora bien, en atención a que al modelo (2014), uso y desgaste natural de los vehículos de la entidad no se encuentran en óptimas condiciones, se hace necesario que se realicen ciertos ajustes por ruidos en los soportes del motor causado por desgaste de piezas, fallas en el sistema electrónico de uno de los vehículos (ODT029), revisión del sistema de frenos por fallas en su funcionamiento, cambios de aceites de motor y caja de cambios automático por ruidos en las piezas y mantenimientos preventivos generales; para evitar riesgos de accidentes de tránsito por fallas mayores en el correcto funcionamiento de los vehículos que puedan afectar la gestión de los expertos Comisionados y el Director ejecutivo. Por otro lado, las necesidades por la cual se requiere adicionar el contrato 092 de 2022, fueron reportadas por los conductores designados para el manejo de los vehículos de la CRA y de acuerdo al diagnóstico realizado por el centro automotriz (TOYOCAR’S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA- TOYOCAR’S LTDA), con quien se tiene actualmente suscrito dicho contrato. Que acatando las anteriores recomendaciones, se hace necesario realizar las siguientes actividades: 1. Cambio de aceite de motor (Todos los vehículos), 2. Cambio de aceite de Caja automática para el vehículo de placa (ODT030), 3. Cambio de llantas (2 llantas – ODT029), 4. Cambios de soportes de motor (ODT031), 5. Cambios de filtros de aire y aceite (Todos los vehículos), 6. Cambios de batería (ODT032 -ODT031), 7. Alineación y balanceo (Todos los vehículos), 8. Alineación de dirección (Todos los vehículos), 9. Cambio de arandela de tapón de Carter (Todos los vehículos), 10. Arreglo de corto electrónico (ODT029), 11. Lavado (Todos los vehículos), 12, Revisión general de Frenos (Todos los vehículos). Que en ese orden de ideas, se requiere adicionar el Contrato No. 092 de 2022, en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.700.000), incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar”

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 92 DE 2022

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: La justificación realizada por el supervisor del contrato se basa en la misma necesidad creada por la entidad para efectuar el presente contrato, es decir, no se logra por parte del supervisor del contrato, plasmar y probar las circunstancias excepcionales que surgen y que ameritan la modificación de las condiciones inicialmente pactadas, basados en los principios de Planeación y Seguridad Jurídica; es decir con ello, que no es suficiente con adicionar presupuestalmente el contrato sin superar el 50% del valor total del contrato. Adicionalmente y una vez contrastada la justificación del supervisor del contrato con lo ejecutado en la adición N° 1 de 2022, esta Unidad evidenció lo siguiente:

En la solicitud de modificación, el supervisor del contrato indicó que se hacía necesario realizar las actividades ya descritas anteriormente; sin embargo, una vez revisadas las facturas que hacen parte integral del presente contrato, se evidenció que con respecto a la actividad N° 1. “*Cambio de aceite de motor (Todos los vehículos)*”, para el vehículo de placas ODT-032 no hubo cambio de aceite, teniendo en cuenta que, para el momento de la presente adición, el mismo contaba con 100.935 kilómetros; no obstante, se sustentó dentro de la solicitud de adición del presente contrato.

En lo que atañe a la actividad N° 5. “*Cambios de filtros de aire y aceite (Todos los vehículos)*”, para este caso, al vehículo identificado con placa ODT-031 no se le realizó el cambio de dichos filtros, así como tampoco hubo cambio de tapón de carter ni de batería. En cuanto a la actividad de “*revisión general de frenos*”, no fue realizada en los vehículos identificados con placas ODT 029 y ODT-031.

SUSTENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 144 DE 2022

Solicitud de modificación del supervisor del contrato de fecha 22/08/2023. *“Se requiere prorrogar y adicionar la Orden de Compra No.98303 del 2022, contrato No.144 de 2022, por el término de dos (2) meses, con el fin de mantener los servicios alojados en el datacenter externo donde se encuentran ubicados varios servidores y servicios de propiedad de la entidad. razón por la cual, se requiere mantener las condiciones técnicas del contrato vigente.”*

COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: No se encontraron ni en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombia ni en el sistema de gestión documental Orfeo, las evidencias respectivas que den cuenta de la necesidad excepcional de realizarle una modificación al presente contrato con la eliminación del citado ítem, así como tampoco reposan los argumentos de orden técnico, jurídico y económico por parte del supervisor del contrato para avalar dicha modificación.

CONTRATO N°	COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
1.-Contrato N° 086 de 2022	<p>La garantía única de cumplimiento no fue aprobada en la plataforma transaccional del SECOP II, de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente - (Agencia Nacional de Contratación Pública), requisito sine quanon para dar inicio al plazo de ejecución contractual.</p>
2.- Contrato N° 091 de 2022	
3.- Contrato N° 117 de 2022	

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GBS-PRC05 V04

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°		
8	Verificación del rubro presupuestal	Correo Electrónico	1.- Contrato N° 134 de 2022 2.- Contrato N° 098 de 2022 3.- Contrato N° 092 de 2022 4.- Contrato N° 091 de 2022 5.- Contrato N° 105 de 2022 6.- Contrato N° 129 de 2022 7.- Contrato N° 50 de 2022 8.- Contrato N° 44 de 2022 9.- Contrato N° 37 de 2022 10.- Contrato N° 29 de 2022 11.- Contrato N° 14 de 2022 12.- Contrato N° 07 de 2022 13.- Convenio N° 1 de 2022 14.- Contrato N° 18 de 2022 15.- Contrato N° 03 de 2022 16.- Contrato N° 86 de 2022 17.- Contrato N° 83 de 2022 18.- Contrato N° 74 de 2022 19.- Contrato N° 73 de 2022 20.- Contrato N° 68 de 2022 21.- Contrato N° 58 de 2022 22.- Contrato N° 48 de 2022 23.- Contrato N° 41 de 2022 24.- Contrato N° 34 de 2022 25.- Contrato N° 23 de 2022 26.- Contrato N° 12 de 2022 27.- Contrato N° 04 de 2022 28.- Contrato N° 15 de 2022		
10	Envío del proyecto de estudio previo	Correo Electrónico	1.- Contrato N° 098 de 2022 2.- Contrato N° 105 de 2022 3.- Contrato N° 129 de 2022 4.- Contrato N° 136 de 2022 5.- Contrato N° 074 de 2022 6.- Contrato N° 061 de 2022 7.- Contrato N° 41 de 2022 8.- Contrato N° 03 de 2022 9.- Contrato N° 14 de 2022 10.- Contrato N° 12 de 2022 11.- Contrato N° 07 de 2022 12.- Contrato N° 04 de 2022 13.- Contrato N° 18 de 2022 14.- Contrato N° 15 de 2022 15.- Contrato N° 34 de 2022		

ANEXO N° 7

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GBS-PRC05

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°
11	Revisión del estudio previo	El área de contratos revisará el estudio previo y hará las observaciones respectivas al documento, las cuales podrán ser ajustadas conjuntamente con el área solicitante utilizando plataformas tecnológicas teams, zoom etc.	1.- Contrato N° 73 de 2022 2.- Contrato N° 61 de 2022 3.- Contrato N° 50 de 2022 4.- Contrato N° 44 de 2022 5.- Contrato N° 23 de 2022 6.- Contrato N° 12 de 2022 7.- Contrato N° 15 de 2022 8.- Contrato N° 68 de 2022 9.- Contrato N° 58 de 2022 10.- Contrato N° 48 de 2022 11.- Contrato N° 29 de 2022 12.- Contrato N° 14 de 2022 13.- Contrato N° 18 de 2022 14.- Contrato N° 03 de 2022
14	Presentación del Proyecto de Estudio Previos al Comité de Contratación	Proyecto de Estudio Previo	1.- Contrato N° 092 de 2022 2.- Contrato N° 157 de 2022 3.- Contrato N° 105 de 2022 4.- Contrato N° 07 de 2022 5.- Contrato N° 04 de 2022 6.- Contrato N° 15 de 2022 7.- Contrato N° 18 de 2022
19	Envío del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Correo electrónico	1.- Contrato N° 37 de 2022 2.- Contrato N° 34 de 2022 3.- Contrato N° 14 de 2022 4.- Contrato N° 23 de 2022 5.- Convenio interadministrativo N° 01 de 2022 6.- Contrato N° 07 de 2022 7.- Contrato N° 04 de 2022 8.- Contrato N° 12 de 2022 9.- Contrato N° 29 de 2022 10.- N° 18 de 2022 11.- N° 15 de 2022 12.- N° 03 de 2022
21	Recepción del expediente	Expediente ORFEO	1.- Contrato N° 157 de 2022

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO GBS-PRC07

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°	OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
1	Elaborar la minuta del contrato	Minuta del Contrato	1.- Contrato N° 136 de 2022 2.- Contrato N° 159 de 2022 3.- Contrato N° 161 de 2022	No se encontró en la minuta del contrato detalladas los derechos tanto del contratista como de la Entidad
5	Verificar inhabilidades e incompatibilidades	GBS-FOR15 Formato certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses.	1.- Contrato N° 134 de 2022 2.- Contrato N° 092 de 2022 3.- Contrato N° 107 de 2022 4.- Contrato N° 157 de 2022 5.- Contrato N° 091 de 2022 6.- Contrato N° 105 de 2022 7.- Contrato N° 129 de 2022 8.- Contrato N° 136 de 2022 9.- Contrato N° 159 de 2022	10.- Contrato N° 161 de 2022 11.- Contrato N° 162 de 2022 12.- Contrato N° 086 de 2022

ANEXO N° 9
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO
DE MÉRITOS GBS-PRC08 V01

ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERAL	CONTRATO N°
Numeral 5.5 Aviso de Convocatoria.	11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	1.- Contrato N° 107 de 2022 2.- Contrato N° 134 de 2022

ANEXO N° 10
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS
DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN ABREVIADA GBS-PRC14 V01

ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERAL	CONTRATO N°
<p style="text-align: center;">Numeral 6.1.5 Aviso de convocatoria.</p>	<p style="text-align: center;">11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.</p>	<p style="text-align: center;">Contrato N° 091 de 2022 Contrato N° 105 de 2022 Contrato N° 129 de 2022 Contrato N° 136 de 2022</p>
<p style="text-align: center;">Numeral 6.1.6 Pliegos de Condiciones.</p>	<p style="text-align: center;">Estos se deberán publicar en el Secop, en forma concomitante con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, y el aviso de convocatoria.</p>	

INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

CONTRATO N°

Numeral 5.3

- El valor estimado del contrato y su justificación.

- 1.- Contrato N° 098 de 2022
- 2.- Contrato N° 092 de 2022
- 3.- Contrato N° 157 de 2022

NUMERAL	REGISTRO	CONTRATO N°
<p>Numeral 5.4.2.</p> <p>Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Persona natural</p>	<p>Propuesta</p>	<p>1.- Contrato N° 74 de 2022 11.- Contrato N° 73 de 2022 2.- Contrato N° 68 de 2022 12.- Contrato N° 61 de 2022 3.- Contrato N° 58 de 2022 13.- Contrato N° 50 de 2022 4.- Contrato N° 48 de 2022 14.- Contrato N° 44 de 2022 5.- Contrato N° 41 de 2022 15.- Contrato N° 37 de 2022 6.- Contrato N° 34 de 2022 16.- Contrato N° 29 de 2022 7.- Contrato N° 23 de 2022 17.- Contrato N° 14 de 2022 8.- Contrato N° 12 de 2022 18.- Contrato N° 07 de 2022 9.- Contrato N° 04 de 2022 19.- Contrato N° 18 de 2022 10.- Contrato N° 15 de 2022 20.- Contrato N° 03 de 2022</p>

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA ACUERDO DE PRECIOS GBS-PRC17 V01

ACTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO N°	REGISTRO	CONTRATO N°
N° 1. Verificación si el bien o la necesidad requerida se encuentran cobijados en acuerdo marco de precios.	Verificación acuerdo marco de precios.	Contrato N° 122 de 2022 Contrato N° 144 de 2022 Contrato N° 145 de 2022
N° 3. Solicitud de Contratación	Solicitud de Contratación	
N° 5. Registro de la solicitud de cotización	Registro de la solicitud de cotización	

ACTIVIDAD	REGISTRO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	CONTRATO N°
3. Aprobación del acta.	Revisión y verificación por parte del supervisor de la minuta de aprobación de la póliza. 1 día	1 día	10/8/2022	12/8/2022	1.- Contrato N° 129 de 2022
			17/1/2022	20/1/2022	2.- Contrato N° 83 de 2022

ANEXO N° 15

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA GBS-PRC12

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°
3	Conocer y Verificar los documentos para la correcta supervisión o Interventoría	GBS-FOR03 Formato hoja de ruta y ficha de verificación personas jurídicas.	1.- Contrato N° 107 de 2022 2.- Contrato N° 157 de 2022 3.- Contrato N° 162 de 2022 4.- Convenio Interadministrativo N° 1 de 2022 5.- Contrato N° 122 de 2022 6.- Contrato N° 144 de 2022 7.- Contrato N° 145 de 2022 8.- Contrato N° 15 de 2022
4	Elaborar la comunicación para el inicio de la ejecución del contrato	Memorando	1.- Contrato N° 098 de 2022 2.- Contrato N° 105 de 2022 3.- Contrato N° 136 de 2022 4.- Contrato N° 083 de 2022 5.- Contrato N° 074 de 2022 6.- Contrato N° 048 de 2022 7.- Contrato N° 037 de 2022 8.- Contrato N° 029 de 2022 9.- Contrato N° 04 de 2022 10.- Contrato N° 15 de 2022 11.- Contrato N° 73 de 2022 12.- Contrato N° 68 de 2022 13.- Contrato N° 61 de 2022 14.- Contrato N° 58 de 2022 15.- Contrato N° 50 de 2022 16.- Contrato N° 44 de 2022 17.- Contrato N° 34 de 2022 18.- Contrato N° 07 de 2022 19.- Contrato N° 18 de 2022 20.- Contrato N° 03 de 2022 21.- Contrato N° 117/22 22.- Contrato N° 14/ 22 23.- Contrato N° 12/ 22
5	Elaborar y suscribir el acta de inicio	GBS-FOR09 Formato acta de inicio	1.- Contrato N° 83 de 2022

ANEXO N° 15
NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA GBS-PRC12

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°
6	Solicitar el cambio de supervisor del contrato	Memorando	1.- Contrato N° 107 de 2022 6.- Contrato N° 18 de 2022 2.- Contrato N° 136 de 2022 7.- Contrato N° 15 de 2022 3.- Contrato N° 14 de 2022 8.- Contrato N° 04 de 2022 4.- Contrato N° 12 de 2022 5.- Contrato N° 07 de 2022
7	Designar el nuevo supervisor del contrato	Memorando	
8	Reportar la interrupción de la supervisión o interventoría	Memorando	
9	Entregar la supervisión o interventoría	Memorando	

ANEXO N° 15

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA GBS-PRC12

N°	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTRATO N°	
10	Verificar la ejecución contractual	<p>GBS-FOR30 Formato informe de supervisión prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y/o el GBS-FOR35 Formato informe supervisión contratos de suministro de bienes y/o servicios.</p> <p>En este registro es preciso indicar que en los informes de actividades y de seguimiento técnico no se detalla la evaluación el cumplimiento del contrato, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones estipuladas en el mismo, teniendo en cuenta los lineamientos generales establecidos en el Manual de contratación, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Adicionalmente, no se evidenciaron los productos entregables de cada contrato en la plataforma del SECOP II.</p>	<p>1.- Contrato N° 107 de 2022 2.- Contrato N° 157 de 2022 3.- Contrato N° 091 de 2022 4.- Contrato N° 136 de 2022 5.- Contrato N° 014 de 2022 6.- Contrato N° 129 de 2022 7.- Contrato N° 159 de 2022 8.- Contrato N° 161 de 2022 9.- Contrato N° 086 de 2022 10.- Contrato N° 083 de 2022 11.- Contrato N° 074 de 2022 12.- Contrato N°073 de 2022 13.- Contrato N° 068 de 2022 14.- Contrato N° 061 de 2022 15.- Contrato N° 058 de 2022 16.- Contrato N° 050 de 2022 17.- Contrato N° 048 de 2022 18.- Contrato N° 044 de 2022 19.- Contrato N° 041 de 2022 20.- Contrato N° 037 de 2022 21.- Contrato N° 034 de 2022</p>	<p>22.- Contrato N° 029 de 2022 23.- Contrato N° 023 de 2022 24.- Contrato N° 012 de 2022 25.- Contrato N° 07 de 2022 26.- Contrato N° 04 de 2022 27.- Contrato N° 145 de 2022 28.- Convenio Interad. N° 01 de 2022 29.- Contrato N° 122 de 2022 30.- Contrato N° 144 de 2022 31.- Contrato N° 018 de 2022 32.- Contrato N° 15 de 2022 33.- Contrato N° 03 de 2022</p>

NO SE EVIDENCIARON LOS REGISTROS PREVISTOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO GBS-PRC13

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CONTRATO N°
<p>5.3.5 Aspectos técnicos de la ejecución</p>	<p>Relacionar los informes de supervisión y/o interventoría realizados durante la ejecución del contrato, así como el respectivo informe final.</p> <p>Descripción detallada del cumplimiento o no de las actividades en desarrollo del objeto contractual</p>	<p>1.- Contrato N° 134 de 2022 2.- Contrato N° 098 de 2022 3.- Contrato N° 157 de 2022 4.- Contrato N° 105 de 2022 5.- Contrato N° 129 de 2022 6.- Contrato N° 159 de 2022 7.- Contrato N° 161 de 2022 8.- Contrato N° 162 de 2022 9.- Contrato N° 117 de 2022</p>
<p>5.3. Contenido mínimo del documento de liquidación.</p>	<p>Fecha en la que se procede a la liquidación del contrato.</p>	<p>1.- Contrato N° 159 de 2022</p>

ANEXO N° 17

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

CONTRATO N°			DOCUMENTO
1.- Contrato N° 134 de 2022	15.- Contrato N° 74 de 2022	29.- Contrato N° 12 de 2022	-Formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal.
2.- Contrato N° 098 de 2022	16.- Contrato N° 73 de 2022	30.- Contrato N° 07 de 2022	
3.- Contrato N° 092 de 2022	17.- Contrato N° 68 de 2022	31.- Contrato N° 04 de 2022	
4.- Contrato N° 157 de 2022	18.- Contrato N° 61 de 2022	32.- Convenio interadministrativo N° 1 de 2022	
5.- Contrato N° 91 de 2022	19.- Contrato N° 58 de 2022	33.- Contrato N° 18 de 2022	
6.- Contrato N° 105 de 2022	20.- Contrato N° 50 de 2022	34.- Contrato N° 15 de 2022	
7.- Contrato N° 129 de 2022	21.- Contrato N° 48 de 2022	35.- Contrato N° 03 de 2022	
8.- Contrato N° 136 de 2022	22.- Contrato N° 44 de 2022		
9.- Contrato N° 159 de 2022	23.- Contrato N° 41 de 2022		
10.- Contrato N° 161 de 2022	24.- Contrato N° 37 de 2022		
11.- Contrato N° 162 de 2022	25.- Contrato N° 34 de 2022		
12.- Contrato N° 177 de 2022	26.- Contrato N° 29 de 2022		
13.- Contrato N° 086 de 2022	27.- Contrato N° 23 de 2022		
14.- Contrato N° 083 de 2022	28.- Contrato N° 14 de 2022		

ANEXO N° 17

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS

CONTRATO N°	DOCUMENTO
1.- Contrato N° 136 de 2022	-Contrato N° 136 de 2022: No está firmado por la ordenadora del gasto-Subdirectora Administrativa y Financiera.
2.- Contrato N° 161 de 2022	- Memorando N° 20220200005063 de fecha 27/12/2022, por medio del cual se designó el nuevo supervisor.
3.- Contrato N° 086 de 2022	-Memorando N° 20220200001373 de fecha 24/1/2022.
4.- Contrato N° 74 de 2022	-Hoja de vida del SIGEP
	Declaración de bienes y rentas
5.- Contrato N° 68 de 2022	Declaración de bienes y rentas
6.- Contrato N° 50 de 2022	
7.- Contrato N° 37 de 2022	

CONTRATO N°	DOCUMENTOS CON ERRORES DE FORMA
1.- Contrato N° 134 de 2022	<p>-La fecha de expedición contenida en la aprobación de la póliza es del 9/9/2022 y la de la póliza es del 13/9/2022.</p> <p>-la fecha de aprobación de la póliza en letra señala: “doce” y en número 15.</p>
2.- Contrato N° 098 de 2022	<p>-La fecha de la vigencia de la calidad del servicio, va hasta el 31/12/2023 y en la aprobación de la póliza, se plasmó que iba solo hasta el 30/12/2023.</p>
3.- Contrato N° 092 de 2022	<p>-En la aprobación de la póliza, en el riesgo de calidad del servicio la póliza señala hasta el 5 de julio y en la aprobación de la póliza se plasmó hasta el 7 de julio.</p>
4.- Contrato N° 107 de 2022	<p>-En la aprobación de las pólizas en la página del SECOP II, la vigencia de la póliza de salarios, prestaciones sociales tiene hasta el 2028 y en la póliza está hasta el 2026.</p>
5.- Contrato N° 105 de 2022	<p>En la aprobación de la póliza, se describió como riesgo amparado CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES; sin embargo, el riesgo amparado es CALIDAD DEL SERVICIO.</p>
6.- Contrato N° 129 de 2022	<p>La aprobación de la póliza tiene fecha 12/7/2022 y la póliza fue expedida el 10/8/2022.</p>

ANEXO N° 18

ERRORES DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REGISTROS QUE COMPONEN EL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO N°	DOCUMENTOS CON ERRORES DE FORMA
7.- Contrato N° 136 de 2022	-En la plataforma del SECOP II, hay un archivo denominado proyecto de pliegos que cuando se abre contiene los pliegos de condiciones definitivos.
8.- Contrato N° 159 de 2022	-Error en la fecha de expedición de la póliza, no fue el día 14 sino el 15 de diciembre de 2022.
9.- Contrato N° 086 de 2022	-Error en la denominación del contrato de prestación de servicios como un contrato de prestación de profesionales.
10.- Contrato N° 129 de 2022	-En los estudios previos aparece un valor de \$62.000.000 y finalmente se contrató por un valor de \$60.500.000

ANEXO N° 19

NO SE EVIDENCIÓ EL SEGUIMIENTO DE LOS SUPERVISORES A LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO N°	CONTRATO N°
1.- Contrato N° 03 de 2022	21.- Contrato N° 074 de 2022
2.- Contrato N° 04 de 2022	22.- Contrato N° 083 de 2022
3.- Contrato N° 07 de 2022	23.- Contrato N° 086 de 2022
4.- Contrato N° 12 de 2022	24.- Contrato N° 091 de 2022
5.- Contrato N° 14 de 2022	25.- Contrato N° 092 de 2022
6.- Contrato N° 15 de 2022	26.- Contrato N° 098 de 2022
7.- Contrato N° 18 de 2022	27.- Contrato N° 105 de 2022
8.- Contrato N° 23 de 2022	28.- Contrato N° 107 de 2022
9.- Contrato N° 29 de 2022	29.- Contrato N° 117 de 2022
10.- Contrato N° 34 de 2022	30.- Contrato N° 122 de 2022
11.- Contrato N° 37 de 2022	31.- Contrato N° 129 de 2022
12.- Contrato N° 41 de 2022	32.- Contrato N° 134 de 2022
13.- Contrato N° 44 de 2022	33.- Contrato N° 136 de 2022
14.- Contrato N° 48 de 2022	34.- Contrato N° 144 de 2022
15.- Contrato N° 49 de 2022	35.- Contrato N° 145 de 2022
16.- Contrato N° 50 de 2022	36.- Contrato N° 157 de 2022
17.- Contrato N° 58 de 2022	37.- Contrato N° 159 de 2022
18.- Contrato N° 61 de 2022	38.- Contrato N° 161 de 2022
19.- Contrato N° 68 de 2022	39.- Contrato N° 162 de 2022
20.- Contrato N° 73 de 2022	40.- Convenio Interadministrativo N° 01 de 2022